

REPORTE ANUAL DE VIOLACIONES LABORALES COMETIDAS POR EL GOBIERNO CUBANO

AGOSTO 2011



INDICE

INTRODUCCION	1
LA SITUACION LABORAL EN CUBA	6
Salarios	
Condiciones de trabajo	
Indefensión del trabajador	
Discriminación en el empleo	
Explotación de la población penal	
“REORDENAMIENTO” LABORAL Y “DISPONIBILIDAD”	15
La profesión, dictada por el Estado	
Salud, educación, logros de la Revolución	
EL DESAMPARO DEL CAMPESINO CUBANO	20
Control estatal	
Absurdo burocrático	22
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	23
El freno estatal a la iniciativa privada	
Inspectores vs. cuentapropistas	
Choferes y bicitaxistas	
PERSONAL DE SALUD	31
REPRESIÓN CONTRA SINDICALISTAS INDEPENDIENTES	32
Efemérides y detenciones	
Otras detenciones	
Otros actos represivos	
Excarcelaciones y deportación	
REPRESIÓN CONTRA PERIODISTAS Y COMUNICADORES INDEPENDIENTES	44
Detenciones, secuestros, decomisos	
Amenazas, agresiones, actos de repudio, hostigamiento	
Represalias	
Excarcelaciones y deportación	

INTRODUCCION

“El trabajo en la sociedad socialista es un derecho, un deber y un motivo de honor para cada ciudadano. El trabajo es remunerado conforme a su calidad y cantidad; al proporcionarlo se atienden las exigencias de la economía y la sociedad, la elección del trabajador y su aptitud y calificación; lo garantiza el sistema económico socialista, que propicia el desarrollo económico y social, sin crisis, y que con ello ha eliminado el desempleo y borrado para siempre el paro estacional llamado “tiempo muerto”. - De la constitución de la República de Cuba, del año 1976, Artículo 45.

“El socialismo es una meta inalcanzable, el régimen y el sistema socialista de los hermanos Castro fracasó. Tienen que dejar las decisiones en manos del pueblo trabajador, no podemos permitir que las soluciones a los problemas de 52 años la traten de imponer los culpables, no debemos permitirles que se repartan el país como si nuestra Isla fuera su feudo, no queremos un modelo a lo China o Viet Nam. Necesitamos un cambio definitivo, necesitamos democracia”, expresó Iván Hernández Carrillo, Secretario General de la CTIC y ex prisionero de conciencia del Grupo de los 75.

La frase anterior es el sentir de la gran mayoría de los trabajadores cubanos que ven como, después de 52 años de mentiras y manipulaciones por parte del régimen, el sistema que le habían vendido –una potencia mundial en la medicina, la salud, el deporte, que tenía la tasa de desempleo más baja del mundo y que garantizaba protección social al 100 % de la población– se desmorona, se desinfla y se desentiende de una población a la cual hizo dependiente por tantas décadas y a la cual le impuso fusilamiento, cárcel o destierro por muchos de los cambios que hoy intentan implantar.

Es evidente que el régimen cubano pretende realizar modificaciones para ganar tiempo y poder subsistir a la actual crisis, pero sin perder el control autoritario que ha mantenido sobre la sociedad y donde ha sido el dueño absoluto de todas las decisiones.

En el período que cubre este reporte se han producido acontecimientos que marcan una nueva etapa para el pueblo cubano y que indudablemente tendrán incidencia en los próximos años.

1 de Agosto 2011, Asamblea Nacional del Poder Popular

Cuando Raúl Castro dijo, después de 52 años en el poder, la célebre frase “Limpiémonos la cabeza de tonterías de todo tipo”, nadie supo –ni sabrá– a qué se refería el general.

El General Raúl Castro, en un discurso pronunciado con motivo de la celebración de una reunión de la Asamblea Nacional, anunció la flexibilización adicional del trabajo por cuenta propia y su régimen tributario, la aprobación de la política para simplificar los trámites de la transferencia de la propiedad de la vivienda y vehículos automotores entre los ciudadanos, la política bancaria y de créditos a las personas naturales, incluyendo los trabajadores por cuenta propia, la definición de las bases para la elaboración de la nueva Ley Tributaria, la reducción de los precios de venta de

implementos e insumos a los productores agropecuarios y la comercialización de equipos diversos, cuya venta no estaba permitida, y productos en envases de gran formato en respuesta a la demanda de las formas no estatales de gestión.

Muchos de estos aspectos están prohibidos en la constitución de la República que data desde el año 1976. Las medidas propuestas por Castro ponen en evidencia lo que se ha sabido por todos estos años, que la constitución cubana es en la práctica letra muerta, y que la nación cubana se ha dirigido y se dirige basándose en los caprichos de sus máximos dirigentes.

Al general y a su equipo se le olvida y quiere “limpiar de su cabeza” que por muchas de esas cosas miles de cubanos fueron a las cárceles, tuvieron que abandonar el país, perdieron sus empleos o simplemente fueron expulsados de las propias organizaciones del gobierno. Para el general hay que avanzar al futuro a la forma militar y las víctimas son daños colaterales en nombre del socialismo; no quiere revisar los oprobios del pasado. El general propone un “borrón y cuenta nueva”, pero a su manera.

Para los millones de cubanos que han sufrido las políticas erradas de los caprichos socialistas del régimen, las cosas no se pueden olvidar: la pobreza en que están sumidos, un país en quiebra con una división de clases más marcada que nunca y donde la discriminación y la marginalización galopan, y una sociedad desalentada, con una juventud que sólo piensa en abandonar el viejo barco que se hunde irremediablemente.

Por otra parte, la oposición ha demostrado de forma estoica su resistencia, ha realizado propuestas concretas de cómo sacar al país de la crisis, y está en las calles exigiendo un cambio. El pueblo se suma pero aun no es suficiente, el movimiento de Resistencia necesita solidaridad, recursos de todo tipo para implementar su programa de trabajo y para diseñar un proceso de transición ordenado y justo.

VI Congreso del Partido Comunista de Cuba

El 8 de noviembre se anunció la convocatoria al VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) para realizarse en abril de 2011. Este congreso se realiza 14 años después de su última edición en octubre de 1997.

Raúl Castro anunció en la convocatoria que “el Congreso se concentrará en la solución de los problemas de la economía y en las decisiones fundamentales de la actualización del modelo económico cubano y adoptará los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución”.

Comunicó también que el Partido había decidido poner el proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social a discusión pública entre el 1 de diciembre y el 28 de febrero, especificando que el Congreso “será un evento de toda la militancia y de todo el pueblo”. Manifestó que todas las opiniones recogidas se analizarían y tomarían en cuenta para la elaboración del documento definitivo

a adoptar, tratando así de ocultar la carencia más absoluta de un consenso social, inconcebible para su régimen.

De las miles de asambleas de análisis, de los millones de propuestas que, según el Partido, se derivaron de esas reuniones, lo único que pudieron sacar en claro es que el sistema no funciona, que es inoperante, ineficiente, improductivo y dependiente del exterior, nada que la máxima dirigencia no supiera ya.

Pero había que convertir esa derrota de opinión en una victoria, de ahí surgen las ideas de tratar de estabilizar económicamente el sistema económico y financiero de la Isla, reto que es imposible de alcanzar y sólo es posible a través de un drástico cambio que ellos no estarían de acuerdo en asumir. Los parches y correcciones a medias de un sistema estructuralmente inoperante los va a conducir al desastre y a la pérdida del poder.

Como siempre, para el régimen los problemas existentes dentro de Cuba se derivan de una compleja matriz donde juega un papel preponderante la incidencia negativa externa, los efectos de la crisis económica y el embargo de los Estados Unidos, este último culpable de todo.

Por supuesto la prensa oficial cubana nunca ha mencionado que sus cinco socios comerciales principales son Venezuela, China, España, Canadá y Estados Unidos, y que éste último es el primer suministrador de alimentos, el primero en envío de remesas y son los cubanos-americanos que viajan a la Isla cada año a razón de más de 375 mil los turistas que más aportan a las arcas del régimen –única tabla de salvación para los millones de familiares que dependen de ellos.

En opinión de los miles de trabajadores que ya están en la calles en total estado de indefensión, este congreso y sus discursos, como otros miles que han escuchados en más de cincuenta años nada significan.

Para los más de 1.3 millones de trabajadores que quedarán en los próximos dos años sin empleo y para los 500 mil que ya están, el desempleo y la desprotección social, tantas veces proclamados como sinónimos del capitalismo, les han sido servidos por aquellos mismos que lo pregonaron.

La Central de Trabajadores de Cuba (CTC), que teóricamente debía defender el derecho de los trabajadores y exigirle al gobierno la generación de políticas coherentes para la generación de empleos, ha sido la encargada de justificar la necesidad imperiosa de echar a los trabajadores a la calle como única forma de salvar el sistema socialista.

Este año, en medio del incuestionable descalabro laboral, la CTC instó a los trabajadores a marchar en el Desfile del Primero de Mayo, Día del Trabajador "por todo lo que nos une y nos levanta, por la nación, por Fidel, por Raúl, por el Partido, la Revolución y el socialismo, la justicia social para todos y por el progreso".

Más aún, y en un cinismo sin paralelo, afiliados de base de la CTC visitaron a las personas recientemente expulsadas de sus trabajos para presionarlas a participar, cosa que ni la corporación CIMEX –centro que aportó una considerable cifra de porristas, en su mayoría mujeres, para amedrentar a las Damas de Blanco, y el cual además distribuyó un panfleto incitando a las turbas a utilizar, palos, cabillas, y cables contra los disidentes– se atrevió a hacer, ya que pronto sus trabajadores serían despedidos.

En opinión de muchos de los trabajadores y sindicalistas independientes los cambios son pequeños, insuficientes e incompletos, y además llegan tarde. La Isla tiene grandes problemas entre ellos políticos, morales, de corrupción, de pérdidas de valores éticos, problemas medio ambientales y necesita de grandes soluciones, no de justificaciones.

En el transcurso de los diferentes capítulos de este reporte iremos especificando y explicando detalles de los aspectos que de forma general nos referimos en esta introducción.

LA SITUACION LABORAL EN CUBA

El Informe Anual de la Confederación Sindical Internacional sobre la violación de los derechos sindicales en Cuba, del 2011, expone el siguiente panorama en material laboral y sindical:

Derechos sindicales según la ley

(...) Los derechos sindicales básicos no están convenientemente protegidos. La ley garantiza el derecho a sindicalizarse, pero los sindicatos también deben desempeñar un papel político y contribuir al desarrollo y apoyo del gobierno. Los derechos de los trabajadores están por lo tanto sometidos a los objetivos políticos. Existe un solo sindicato oficialmente reconocido, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), que tiene el monopolio de la representación de los trabajadores con respecto a las instancias del Gobierno.

(...) El derecho a la negociación colectiva no está específicamente reconocido, y las disposiciones para regular cómo se concluyen los convenios colectivos son demasiado detalladas. Para el registro de convenios colectivos en muchos sectores de actividad, la ley requiere asimismo la aprobación por parte de la Oficina Nacional de la Inspección del Trabajo. En el caso de diferencias entre las partes implicadas, la ley impone el arbitraje obligatorio y estipula la injerencia o intervención de las autoridades y de la CTC.

(...) El derecho de huelga no está estipulado en la legislación, y su ejercicio en la práctica está prohibido.

En la práctica

(...) Trabajadores obligados a renunciar a sus derechos: La legislación laboral cubana y la modalidad de aprobación única y monopólica de organización sindical que cuenta con la aprobación del Estado, hace que los trabajadores renuncien a la defensa de sus derechos sindicales fundamentales, contribuyendo en cambio al cumplimiento de los objetivos políticos y económicos del régimen.

(...) No hay sindicatos independientes: Continúa sin cambios la política estatal cubana de negar la organización de sindicatos independientes y perseguir a sus fundadores, construyendo su actividad a campos supuestamente ilegales.

Cuba continúa siendo uno de los pocos países en el mundo donde el mayor empleador y generador de empleo es el estado patrón, el cual por decreto fija salarios, horarios y condiciones de trabajo.

Anualmente el *Wall Street Journal* y *The Heritage Foundation* emiten su informe sobre el “Índice de Libertad Económica”. En su última publicación de 179 países Cuba se situaba entre los que tienen menos libertad económica, con la posición 177. Esta puntuación deja claro que aun después de años de supuestas reformas y liberalización de la economía, la Isla sigue siendo más un cuartel militar que

un país que quiere encaminarse hacia reformas que mejoren las condiciones de vida y trabajo de su población, y darle la oportunidad a sus ciudadanos que prosperen económicamente.

Aun cuando algunos ingenuos piensen que unas pequeñas aperturas significan que el gobierno de la Isla se encamina hacia cambios estructurales, deben observar que el Estado es el mayor empresario y continúa con una economía centralizada que define los más mínimos detalles de los procesos productivos del país. A ello se le suma una burocracia anquilosada, ineficiente y dependiente de las orientaciones que se derivan de los organismos estatales centrales, todo una formula perfecta que ha hecho que el desastre económico sea de proporciones alarmantes. Hasta los propios funcionarios partidistas han manifestado su inconformidad por las “trabas burocráticas”, aun cuando son ellos los diseñadores de un mal que hoy ya es imposible de corregir y que sólo tendría solución con un cambio drástico en el sistema económico y político.

Si algo ha quedado claro en los últimos años es que la economía cubana es insalvable y depende totalmente del subsidio petrolero de Venezuela y de los miles de millones de dólares que genera la industria del exilio.

Salarios

Según la Oficina Nacional de Estadística, el salario promedio del 2010 fue de 448 pesos cubanos mensuales, unos 21 dólares, lo cual no cubre las necesidades básicas de las familias, las que tienen que adquirir muchos productos de la canasta básica en CUC cuando sus salarios son pagados en una moneda de diferente denominación.

Para los 1.6 millones de jubilados la situación es aun peor: como promedio reciben 244 pesos, unos 11 dólares. Fuentes oficiales reconocen que Cuba es el segundo país de América Latina , que tiene la mayor cantidad de población envejecida y que para el 2025 pasara a ser el primer país.

El salario mensual no alcanza más allá de dos semanas, el resto del mes el cubano ha tenido que arreglárselas como pueda. Con la creciente crisis es aún peor, el sueldo a veces no es ni siquiera recibido o se atrasa o viene incompleto, por falta de recursos o corrupciones y negligencias, entre las que se ve obligado a navegar día a día el abatido cubano.

El gobierno de la Isla es dueño de los empleos, de las empresas, de los salarios, de los bancos y de las cuentas bancarias, de los cuales dispone según su conveniencia.

Una muestra de la ilegalidad y el rampante abuso gubernamental se vio este pasado octubre cuando se informó a la población que los bancos estarían **incautando salarios** en todos los núcleos familiares en los que existe retraso para el pago de las ollas de fabricación china –ique de forma obligatoria la población tuvo que comprar al gobierno durante la “Revolución Energética”! La medida es de alcance nacional, pero se exigía el cumplimiento “sin miramientos” donde la deuda es mayor, como por ejemplo, en el municipio holguinero Moa, el cual debe 3 millones de pesos.

Por otra parte, los trabajadores del proyecto de desarrollo integral del puerto de Mariel han sufrido drásticas reducciones en su salario del mes de abril por “incumplimientos en el plan”. En mayo los trabajadores vieron reducidos sus salarios a la mitad. **Orestes Martínez**, empleado en la obra conjunta cubano brasileña, se quejó: “Yo nunca he llegado tarde ni faltado a mis turnos, no pierdo un minuto en mi trabajo. A mí me deben pagar por lo que yo hago y no por lo que otros no hacen”.

Por otro lado, a los **trabajadores de la estatal Empresa Pesquera de Isla de la Juventud** se quejaron este mes de enero porque desde septiembre les pagan la diferencia salarial por “sobrecumplimiento” de las normas de trabajo. A los obreros les corresponde un pago extra en divisas, indispensable moneda para adquirir artículos de primera necesidad. Los trabajadores han acudido al Sindicato de la Pesca, quien les exhorta a esperar.

El técnico reparador de básculas, **Eduardo Tamayo Montero**, de 37 años, dice sentir como si las pesadas básculas que repara le cayeran encima cada vez que cobra su salario, incompleto por atrasos de los administradores de bodegas y otros establecimientos estatales en reportar los arreglos por los que obtiene un pequeño plus.

En el mes de diciembre se anunció que obreros de la agricultura de diferentes entidades en las provincias de Villa Clara y Cienfuegos no reciben salario por sus faenas diarias desde hace más de 60 días. Directivos de la **Cooperativa cañera “El Salto”**, en Cienfuegos, sencillamente les comunicaron a los **40 obreros** que no tenían efectivo para abonarles por las faenas del mes de noviembre y enfatizaron que la problemática continuaría por los próximos 4 meses.

También las **Unidades Básica de Producción Cooperativa “Juan Verdecia” y “5to Congreso”**, en Villa Clara, no reciben sus sueldos hace tres meses y aún realizan labores agrícolas.

Por otro parte, a un grupo de **trabajadores del central azucarero Uruguay** se les alargó la jornada laboral de ocho a doce horas este pasado marzo, pero sin aumento de salario. Algunos han renunciado, otros anunciaron que no se presentarán en la próxima zafra.

El pasado día 28 de diciembre fueron llevadas ante un tribunal militar la teniente Teresa García, la sub oficial Damaris Ordoñez Hernández y la civil de nombre Aylí, todas del Departamento Económico de la **Prisión 1580**, acusadas de malversar más de 47 mil pesos de los salarios de los reclusos que trabajan.

Los presos que forman parte de ese programa laboran en la **Empresa de Productos Varios** (PROVARI) perteneciente al MININT, encargada de fabricar bloques de construcción. En ocasiones son sometidos a jornadas de hasta 12 horas diarias de trabajo. El salario mensual que reciben es 250 pesos cubanos (10 dólares) pero en muchas circunstancias, sin justificación alguna, no se les recompensa y los reos no reclaman por temor a represalias posteriores.

Reos de la **cárcel provincial de Boniato** en Santiago de Cuba, trabajando también para PROVARI en carpintería fina, fabricación de bloques, tapicería y artesanía, se quejan del mal

manejo que con sus salarios hacen las autoridades del penal de 25 pesos en moneda nacional al mes. La fábrica paga un estipendio en la divisa cubana CUC, conocida como “chavitos”, pero los reclusos nunca ven esa moneda.

Los trabajadores en la **Empresa de Productos Dietéticos Abigail González** (antigua NESTLE), en Bayamo, se quejan de que cuando no hay contenido de trabajo –por ineficiencia estatal– son enviados a sus casas sin remuneración salarial.

Según reveló Yoandris Montoya Avilés, delegado del Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral en ese territorio oriental, cuando no es la falta de materia prima para confeccionar cajas o latas, es la leche la que impide estabilizar una producción paralizada hace tres meses.

Condiciones de trabajo

“La gente echa de todo en los tanques: escombros, baterías de autos, latas, animales muertos, tripas de ganado mayor. La población es muy desconsiderada con nosotros, está muy mal educada. Los tanques se llenan. Al lado se bota la basura y tenemos que recoger también esa basura a mano.”- Maikel Rodríguez Caballero, trabajador de Comunales

Según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas durante el 2010 se produjeron en Cuba, 4919 accidentes de trabajo. Eso significa que cada día laboral 19 trabajadores sufren de algún tipo de accidente.

Por otra parte, reportan que hubo 88 pérdidas fatales, es decir cada 3 días laborales un trabajador perdió la vida.

En estas estadísticas el gobierno no considera los accidentes laborales ocurridos en empresas del Ministerio de las Fuerzas Armadas o el Ministerio del Interior y otras consideradas sensibles.

Las negligencias de los trabajadores y administradores estatales, descontrol generalizado y falta de reclamos serios de los sindicatos oficialistas son el mejor caldo de cultivo para los accidentes y enfermedades laborales que ocurren en la isla.

Los accidentes o las enfermedades relacionados con el trabajo son muy costosos y pueden tener muchas consecuencias graves en las vidas de los trabajadores y de sus familias. Una dolencia o un accidente laboral le supone, entre otros, el dolor y el padecimiento de la lesión o la enfermedad, la disminución de los ingresos, la posible pérdida de un empleo y los costos que acarrea la atención médica.

Las condiciones de trabajo de los **trabajadores de la inversión mixta cubano-brasileña** para la construcción de la Terminal de contenedores del puerto de Mariel, empeoran día tras día. Desde la transportación, hasta la merienda, de calidad en los primeros días. Además en mayo del presente

año se inició el pago "por estímulo" en pesos convertibles, pero simultáneamente el salario básico en moneda nacional se redujo prácticamente a la mitad.

Las tres brigadas que cuenta la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado en Santa Clara** no poseen los medios de trabajo necesario para realizar sus funciones, lo que ha provocado el aumento de tupiciones en las redes de aguas albañales. Estos trabajadores llevan más de seis meses que no tienen varillas para desobstruir las tupiciones, además de no poseer botas de goma, guantes, tuberías y otros implementos muy necesarios para realizar sus faenas.

Durante todo este año los **obreros de limpieza del municipio San Miguel del Padrón** han exigido al Departamento de Servicios Comunales botas, guantes, overol, escobillones, machetes y limas para poder realizar su labor de chapeo de yerbas. También se han quejado sobre la alimentación deficiente a la que están expuestos. Pero el mayor peso de las exigencias recayó en las enfermedades a que están expuestos por falta de medios de protección.

“Hay que alzar al camión o a la carreta los tambuchos repletos de basura, sin guantes o con mochos de guantes (rotos). Como la recogida no es diaria los contenedores se desbordan, o la gente tira toda clase de inmundicias en cualquier parte y tenemos que recogerlas con palas. Son muchas las posibilidades de contraer enfermedades.” -Trabajador de Comunales.

Maikel Rodríguez Caballero, de 24 años, residente de Regla, abandonó el Departamento de Servicios Comunales como recogedor de basura, donde trabajaba de nueve de la noche a seis de la mañana. El obrero describe unas condiciones espantosas de trabajo, donde los obreros carecen de todo tipo de instrumentos para su protección, incluyendo guantes para recoger los desperdicios que se desbordan de los latones de basura.

La provincia Las Tunas reportaba hasta noviembre del año pasado **179 trabajadores lesionados** por accidentes de trabajo, entre estos dos fallecidos. Aunque hay diez accidentes no mortales menos que el año anterior, el balance no es satisfactorio porque aumentó el índice de gravedad de 38,3 a 39,8 lesionados/días de labor perdidos.

La Empresa de Fundición ACINOX y los Ministerios del Transporte, Azúcar y Agricultura provinciales están entre los más proclives a accidentes.

Los trabajadores se quejan por la falta, insuficiencia o mala calidad de los medios de protección y aunque se destinó al territorio tunero 619 mil 200 CUC (divisa) para comprar medios, sólo se emplearon 401 mil 500, “lo que habla por sí mismo del poco interés local por la salud e integridad del obrero”

En la **granja agrícola “La Coca”**, cerca del pueblo Campo Florido, los obreros manifiestan que tienen que laborar la tierra, esté polvorienta o fangosa, en sandalias. Además no tienen ni botas ni guantes para manipular los equipos de trabajo, exponiendo a los obreros a accidentes laborales.

Los salvavidas **Justo Izquierdo**, de 34 años y **Daniel Sabatier**, de 52, de Guanabo, se quejaron en marzo de las condiciones terribles en las que tienen que trabajar. “Realizamos los rescates con esfuerzos, destreza y voluntad, sin medios de salvamento”, añaden. “No tenemos una lancha de motor –ni de otro tipo– para llegar rápido al bañista. Tampoco hay torpedo donde pueda agarrarse quien esté en peligro.” La seguridad en las playas son casi nulas, dicen. “No hay banderas de advertencia de prohibición de baño, ni teléfono en kilómetros de playa para reclamar ayuda médica, ni ambulancia. Tampoco hay un puesto médico. Ni patas de rana para rapidez. ¡Ni silbato!” El salario mensual ronda los cuatrocientos pesos (unos veinte dólares), incluido el pago por condiciones de trabajo extremas.

Una brigada de **trabajadores de la construcción** que repara viviendas en el municipio Centro Habana denunció la carencia de implementos de trabajo como guantes, cascos, fajas, botas, y cinturones de seguridad para las alturas, donde laboran a la vez hasta dos y tres constructores subidos a un andamio, que ponen día a día sus vidas en peligro. Además, no se les paga por peligrosidad, y laboran doce horas o más para sólo recibir 375 pesos al mes, sin incluir los resultados del trabajo ni el tiempo extra. Asimismo, se quejan de una alimentación deficiente.

En iguales condiciones se encuentran algunos **trabajadores del Cuerpo de Vigilancia y Protección** que cuidan desde hace cuatro meses un local que será convertido en taller de teléfonos celulares. Los custodios trabajan a la intemperie, sin abrigo, uniforme de trabajo, botas y demás útiles que deben recibir por el organismo que los contrata.

Indefensión del trabajador

La vida del trabajador cubano es deplorable. Desamparado, asediado y sometido desde hace más de 52 años por un régimen antihumano e injusto. Sin tener a quién apelar para defender sus intereses, sin conocimientos sindical-laboral y jurídicos, sin libertades de ningún tipo para decidir su labor y hoy en día muchos sin trabajo, debido al despido indiscriminado sin estipendio de más de medio millón de trabajadores estatales, que comenzó a efectuarse a partir de octubre del año pasado por decisión del gobierno con el pleno apoyo de la CTC.

Como es conocido, los sindicatos en la Isla responden al gobierno, y lejos de defender los intereses de los trabajadores son vehículos para subordinarlos a los dictados del régimen. Por tanto, los dirigentes sindicales no defienden los derechos de sus afiliados, y siempre dan la razón a los jefes. Si alguna vez ocurre lo contrario, los sindicalistas son los que terminan sin trabajo.

Lázaro Cázales quedó despedido como inspector de las guaguas P-2 en la terminal de ómnibus de Alberro, municipio San Miguel del Padrón, este pasado marzo, sin derecho a reclamación. La administración alegó corrupción por parte del chofer, él se queja de que la verdadera causa es la antipatía que le tenía el jefe del paradero, Silvestre Alfonso. Lázaro no tuvo quién lo defendiera.

En el **hotel Los Laureles**, ubicado en la Carretera Central, en la zona conocida como Chambelón, de la villa del Yayabo, varios trabajadores expresaron su disgusto el pasado junio porque no pueden

cumplir con la recaudación planificada de ingresos en moneda nacional –y como resultado no cobrando el imprescindible “estímulo”– pues la dirección del centro les ha prohibido la venta en pesos cubanos.

El opositor José Hernández López denunció el pasado marzo las medidas de excepción establecidas en el **central azucarero Mario Muñoz Monroy**, en el poblado Los Arabos, Matanzas, donde los obreros son requisados cada fin de jornada por las tropas especiales del ejército, quienes controlan el lugar. “Aquello funciona como una cárcel o un cuartel –expresó el opositor. Incluso los obligan a quitarse la ropa y le revisan los bolsillos. Los que son sorprendidos realizando alguna sustracción son golpeados y detenidos. Los salarios no pasan de 200 ó 250 pesos mensuales, y los hacen laborar doce horas.”

La falta de componentes y piezas en la **ensambladora de ómnibus de Guanajay**, provincia Artemisa, ha hecho que la administración haya enviado a la mayoría de los trabajadores a sus casas desde febrero, cobrando el 60% de sus salarios. Se mantiene trabajando sólo a un pequeño grupo de 50 trabajadores, que reparan viejos ómnibus cubanos marca Girón, que la empresa compra a 5 mil pesos y venden a 16 mil, después de ponerles un nuevo motor y reparar capitalmente su carrocería y otros sistemas. Cada vez que el grupo termina 5 o 6 ómnibus, es enviado a sus casas y sustituido por un nuevo grupo de los que estaban hasta entonces interrumpidos.

Lázaro Valdés Tejeda, de 60 años, chofer de la empresa estatal de ómnibus Trasmetro afirma que es inocente de los cargos de “actividad económica ilícita”. El chofer es acusado de usar el ómnibus para trasladar a “personas vinculadas con los derechos humanos”, y se le ha aplicado la expulsión definitiva, sin opción laboral, aún antes del fallo pendiente del tribunal.

La trabajadora **Anisley Muñoz** en la fábrica de cigarros “Ramiro Lavandero Cruz”, en Ranchuelo, fue obligada a desnudarse el pasado 3 de abril por agentes de la policía al terminar su turno de trabajo, para ser revisada.

La degradación como la utilizada contra Anisley se observa con regularidad en la antigua “Trinidad y Hermanos”, cuyo objetivo administrativo es frenar el hurto de cigarrillos y materas primas que realizan los trabajadores como forma de sobrevivir ante los bajos salarios.

Discriminación en el empleo

“El término discriminación comprende :a) cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación; b) cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el Miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados.”- Convenio III de la OIT, ratificado por Cuba

En octubre del pasado año, **Omeris Ramírez Coba**, trabajador de la Cadena del Pan y **Roberto Alfonso Córdoba**, trabajador de CVP, quienes fueron engañados para lograr su participación en un mitin de repudio al opositor Rogelio Tavío López, fueron despedidos de sus trabajos luego de que se disculparan con la víctima.

Adonis Salgado Pérez, Delegado del Partido Cuba Independiente y Democrática en el municipio ro de Octubre, fue expulsado de su trabajo en la Finca Barroso, en Arroyo Naranjo, el 3 de enero, luego de que su dueña fuera chantajeada por la Seguridad del Estado.

El pasado 3 de enero **Carlos Alberto Gómez Vasco** fue expulsado de su puesto como asistente en la sala de psiquiatría del Hospital Provincial Clínico Quirúrgico “Camilo Cienfuegos”, en Sancti Spíritus, por Elia Rosa Calderón Borroto, jefa de sala, quien le comunicó que no podía laboral en el centro asistencial por ser “contrarrevolucionario”.

Angel Pairol Alvarez, profesor de biología en la escuela Secundaria Básica “Fructuoso Rodríguez”, fue despedido de su puesto laboral el pasado mes de marzo después de ejercer por dos meses. La directora del centro, María Góngora, anuló el contrato del profesor “por tener una conversación antes de comenzar las clases con alumnos sobre temas políticos no acordes con los enfoques oficiales y por no participar en las actividades políticas y en trabajos voluntarios”, incumpliendo las orientaciones establecidas.

Mareisys Columbié López, esposa del preso político Andrés Frómata Cuenca, fue separada de su centro laboral el 6 de junio pasado por apoyar la huelga de hambre de 30 días de su cónyuge. Columbié, quien se desempeñaba como profesora de Inglés en la escuela Fabio Rosel de la capital provincial, comunicó que la directora del centro, Magalys Gainza, le entregó un documento el cual refería que no podía ejercer como maestra durante tres años por apoyar a un disidente.

El profesor de Física **Hergues Frandín Díaz**, director de los Programas del Centro de Estudios Estratégicos para la Democracia Proactiva “José Ignacio García Hamilton”, y presidente de los Municipios de Oposición en Songo La Maya, y miembro de la Facultad de Ingeniería Mecánica del Instituto Superior Politécnico Julio Antonio Mella, de Santiago de Cuba, fue expulsado por razones políticas de sus actividades docentes, el pasado abril. En una reunión con funcionarios de la institución y la representante del sindicato, se le notificó al profesor Frandín que quedaba expulsado por ser miembro de “un Comité de Oposición y de un grupúsculo contrarrevolucionario”.

La policlínica de Cruces, provincia Cienfuegos, negó el pasado junio trabajo a la enfermera **Bárbara Lucía de la Cruz**, por considerarla simpatizante de los opositores locales. Bárbara, que ha practicado enfermería por 21 años, se le negó incluso un puesto de auxiliar de limpieza disponible en el centro.

El licenciado **Vicente Padrón Casas**, miembro de la agrupación de abogados independientes Corriente Agramontista, informó el 28 de junio que fue expulsado de su puesto como Asesor Jurídico de la Empresa de Envases de Occidente del Ministerio de la Industria Sidero-Mecánico por

denunciar todas las irregularidades perpetradas en esa empresa por la administración y oponerse a que se aplicaran sanciones injustas a trabajadores.

El opositor **Dennis Pino Basulto**, militante de Impacto Republicano, fue expulsado en julio de su trabajo en Comunales por negarse a pagar el sindicato y las Milicias Territoriales. El jefe de zona, Rosel Pérez, le comunicó que no era "idóneo para continuar desempeñando su actividad laboral".

Jacqueline García Jaens, esposa del disidente preso Ariel Arzuaga, fue expulsada de su puesto de trabajo el pasado 6 de julio, en el Policlínico René Vallejo, donde trabajaba como técnica en estomatología. García había trabajado por más de cinco años en este centro, ubicado en el reparto El Valle, en Bayamo, donde "había sido presionada y chantajeada varias veces por el director". García tampoco ha podido licenciarse en estomatología debido a su matrimonio.

El último trabajo de **Pascual Ramos Osorio** fue de custodio en la fábrica de ladrillos Cerámica Roja, en Isla de la Juventud, de donde fue despedido por no pagar el sindicato y no asistir a actividades políticas, además de no pertenecer al CDR. Por su actitud contestataria no ha podido conseguir empleo.

Explotación de la población penal

Las autoridades carcelarias de la prisión de máximo rigor **Combinado Sandino**, en Pinar del Río, utilizan a los reclusos para talar árboles espinosos sin facilitarles la ropa, medios de seguridad y el calzado que requiere dicha labor. Los presos laboran jornadas diarias superiores a las 10 horas, en condiciones antihumanas, con una alimentación pésima y cobrando de 20 a 25 pesos al mes. Son utilizados internos que están en programas para disminuir el tiempo de la sanción, ya que de negarse perderían ese derecho.

Los reclusos deben caminar generalmente hasta el área de trabajo. Si está muy distante los llevan en camiones, pero hacinan a tantos presos en los vehículos que es un sufrimiento adicional transportarse en esas condiciones.

A los internos del **campamento PROVARIAS**, anexo a la Prisión Provincial de Sancti Spíritus "Nieves Morejón", que integran la brigada de albañilería conocida como "La SEPMI" les pagan entre 30 y 40 pesos cubanos, lo que equivale a menos de 2 dólares.

En el campamento penal de estudio y trabajo **Toledo I**, al oeste de La Habana, los 47 reos que trabajan en la construcción de tres edificios para uso del MININT laboran largas horas bajo el sol sin derecho a descanso, con una alimentación insuficiente y en pésimas condiciones de trabajo.

En la **prisión 1580**, en San Miguel del Padrón, los presos que son empleados por la PROVARI para trabajar en la fábrica de bloques del penal se quejan del maltrato y las ofensas verbales por parte del oficial jefe de producción llamado "Mayito", quien fuera recientemente degradado y cumplió sanción de privación de libertad en la prisión militar de Ganuza por suministrar droga a un recluso.

“REORDENAMIENTO” LABORAL Y “DISPONIBILIDAD”

“No habrá diálogos, ni espacios para reorientar la vida laboral de millones de personas que quedarán desamparadas. No se permitirá ningún tipo de manifestación alternativa que no sea controlada por el régimen. Al menos, eso es lo que pretenden las autoridades.”- Víctor M. Domínguez, sindicalista independiente

La economía cubana, con su actual vulnerabilidad, no puede seguir financiando el "modelo de protección social" del país, expresó Raymundo Navarro, miembro del secretariado de la CTC, quien defendió las medidas puestas en marcha por el régimen.

En su pronunciamiento del 13 de septiembre, informó sobre las medidas del gobierno, y expuso: “El éxito del proceso que ahora se inicia dependerá del aseguramiento político que desde el movimiento sindical y bajo la dirección del Partido los dirigentes sindicales demos previamente a las acciones que se deben emprender, y del consenso social que alcancemos sobre la pertinencia económica y política de este paso. Favorecer que la organización sindical en cada nivel de dirección contribuya al cumplimiento de esta política garantizará la continuidad de la construcción del socialismo cubano.”

En el mes de octubre se anunció que dentro de un término de seis meses comenzarían a quedarse sin empleo 500.000 personas, y a los afectados se le iba ofrecer varias opciones (agricultura, policía, construcción, enseñanza). El primer mes de su despido cobrarían el 60% del salario, después nada.

Antes, quienes quedaban desempleados podían incluso seguir cobrando su salario íntegro. Después se contempló el acceso al estudio como una forma de empleo y llegó también la jubilación anticipada. Ahora esto es agua pasada. Al final del proceso de cesantías, habrán quedado en la calle el 25% de los actuales empleados estatales, sin ninguna asistencia social y con pocas esperanzas de subsistir con un trabajo.

Los Comité de Defensa de la Revolución (CDR), la mayor organización de masas de Cuba, con casi 8.800.000 miembros, el 95% de la población mayor de 14 años, fue asignada por el PCC para explicarle a sus miembros el proceso de “reordenación laboral”, en un intento de trasladar confianza a la población ante los cambios que se avecinan. Sin embargo, sin conocimiento sobre temas como las resoluciones No. 8 de 2005, que establece la política de empleo, y la No. 28 de 2006, ambas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre Implantación de calificadores, idoneidad demostrada y capacitación, estos encargados resultaron incapaces de responder las inquietudes de sus miembros.

En septiembre comenzaron en el sector estatal las reuniones de los dirigentes de las entidades con sus trabajadores, donde se les informaba sobre el inicio del “proceso de amortización de plantillas”, así como sobre la creación de las comisiones asesoras, encargadas de la selección del “personal

idóneo” que se mantendrá en sus puestos. Los “Comités de Ingreso”, denominados así en la legislación laboral, están integrados por trabajadores, designados de la dirección, la organización sindical, el Partido Comunista de Cuba y la Unión de Jóvenes Comunistas.

La "reubicación" de los empleados en otros sectores o puestos "útiles", y su posible contratación en el área privada o en nuevas formas de gestión como las "cooperativas", son parte de la estrategia de las autoridades cubanas para hacer frente a la situación de los despidos.

El gobierno ha tenido que transformar el cronograma que preveía el despido de medio millón de cubanos, lo cual está relacionado con el escaso desarrollo del trabajo por cuenta propia y otros factores, como la deficiente preparación y querellas sobre la declaración de “personas disponibles” en los centros de trabajo. En febrero Raúl Castro dijo que la medida no podía enmarcarse en “plazos inflexibles” y admitió un retraso en el proceso.

Fuentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social indicaron en julio de este año que la implementación general del proceso aún se analiza y precisa, pero "marcha bien" en los sectores en los que ya comenzó.

Hasta el momento del cierre de este reporte, han quedado “reordenados” cerca de medio millón de cubanos, muchos desplazados a trabajos totalmente ajenos a su labor o en sectores en bancarota, otros miles han quedado sencillamente “disponibles” –o sea desempleados. El gobierno cubano no ha ofrecido las cifras pertinentes.

La profesión, dictada por el Estado

“Ya no fabrico piezas para reparar tractores y carretas, ahora escardo hierba de los canteros.”

En Cuba, el mecánico hoy puede ser muy bien trabajador de la construcción mañana, el constructor puede ya a estas alturas haber sido reubicado en la agricultura y el agricultor puede que se haya buscado un trabajo de reparados de zapatos.

En Cuba el gobierno decide el rumbo de la fuerza laboral y la suerte de sus trabajadores.

De los **18 obreros del Taller de Maquinado** despedidos y declarados "disponibles" (tornos, fresadoras, pulidoras y otros) del municipio Jovellanos, provincia Matanzas, 14 fueron reubicados en la Empresa de Cultivos Varios “Vladimir Ilich Lenin”, a trabajar como agricultores. Estos obreros sufrirán una afectación salarial de hasta cincuenta pesos mensuales, además de tener que trasladarse hacia una zona rural a diez kilómetros del pueblo de residencia, sin medios de transporte propios o públicos. Esto, sin contar el cambio radical de profesión, en control del Estado.

La empresa ACINOX (acero laminado) recesó a **23 obreros** en agosto y les ofertó trabajo en labores agrícolas, pero estos no aceptaron.

En Las Tunas, **42 empleados** en la Piscina Olímpica del municipio, entre ellos diez profesores de natación, quedaron sin trabajo. Se les ofreció trabajar en limpieza y en la agricultura. Dieciocho optaron por quedarse en la calle.

La Escuela Superior de Preparación Atlética de ese municipio declaró excedentes a **35 empleados**, incluidos profesores, asistentes y custodios. Se les ofreció empleo en limpieza y en la construcción. Sólo tres aceptaron y el Ministerio de Educación Provincial dejó excedentes a 322 trabajadores. Seis pasaron como mozos de limpieza y 8 como instructores.

“Se dio por concluida la especialización de técnico de agricultura. Nos quedamos en el aire. Dice la dirección que no tiene sentido graduar operarios y técnicos que no tendrán empleo en la agricultura. Perdí sin provecho mis tres años de estudio.” – Estudiante del “Proyecto Alvaro Reynoso”

1.263 obreros que fueron despedidos del central Urbano Noris, en Holguín, el pasado octubre, quedarán reubicados en la agricultura –muchos sin ser consultados–, donde en muchos casos no existe el presupuesto para sus salarios. La dirección de la entidad estatal les propone pagarles el 30% de sus salarios, sólo si acceden a trabajar en la siembra de caña.

Al mismo tiempo, en Las Tunas, la especialización de Técnico de Agricultura quedó eliminada, dejando **sin graduar a cientos de estudiantes** en esta carrera. La dirección le planteó a los estudiantes que no tenía sentido graduar estudiantes que no encontrarán empleo en la agricultura.

En octubre, el personal auxiliar de producción y de oficina de la **granja agrícola estatal La Coca**, en Habana del Este, y hasta los custodios, quedaron desempleados. Los representantes del gobierno “invitaron” a los excedentes a convertirse en obreros agrícolas en trabajos directos en la tierra. De no aceptar, estos trabajadores quedarían en manos de la Bolsa de Trabajo del Ministerio del Trabajo a la larga espera de opción laboral en los sectores de la Agricultura, Construcción, o como policías.

Duralmet, empresa productora de estructuras metálicas única en su tipo en Cuba, dejó sin empleo a **cuarenta trabajadores** en abril. Como alternativa laboral les ofrecieron ubicación en la construcción y en la agricultura como peones, con menor salario que el que recibían en Duralmet donde desempeñaban plazas técnicas directamente con las máquinas.

En octubre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del Ministerio del Interior de Santa Clara presentó a los trabajadores desempleados cuatro ofertas de reubicación: policía de orden público, guardia de prisiones, guardia forestal, bombero y en la agricultura en empresas de cultivos varios del territorio.

El caos laboral reinante en el país dio una clara muestra a principios de año, cuando, mientras era despedidos 530 trabajadores de los talleres de locomotoras y vagones de Puentes Grandes y Boyeros, en La Habana –y la amenaza de aún más despidos–, los medios televisivos estatales promocionaban el ingreso de los jóvenes a escuelas técnicas ferroviarias.

“Para evaluarse de mecánico A, por ejemplo, la persona debe tener como mínimo 15 años de experiencia. No sé cómo mientras sacan a los trabajadores viejos que tienen experiencia, por otro lado invitan a los jóvenes a estudiar en el ramo. Esto es cosa de locos.”- Trabajador ferroviario

La Empresa de Cultivos Varios de Banao, de Sancti Spíritus, que prestó servicios durante más de cuarenta años, quedó desintegrada el pasado jueves por poca rentabilidad, **dejando en la calle a 150 obreros**. Su director, la analista principal, la contadora y cuatro obreros que quedaban fueron reubicados en la también irrentable Empresa Provincial de Acopios.

Salud, educación, logros de la Revolución

“La Dirección Provincial del Ministerio de Salud Pública nos asegura que la plaza de Auxiliar de Enfermera no existe en el Código de Trabajo; que el ex ministro Balaguer ordenó eliminarla. ¿Cómo van a decirnos que la plaza no existe si han estado pagando salarios por casi cinco años en los consultorios de la isla? ¡Es un absurdo!”- Auxiliar de enfermera cesanteada.

Según datos publicados por la Oficina Nacional de Estadísticas **47 mil 421 técnicos, enfermeras y auxiliares** fueron dados de baja del sector el pasado año. Esos despidos representaron una reducción del 14 por ciento del personal de la salud en 2010. Y este año se ha informado que van por más.

Funcionarios del Partido han reconocido “las insuficiencias en la atención primaria de salud y la falta de estabilidad y permanencia del médico y enfermera en los consultorios”. Sin embargo, esta política gubernamental de reducir gastos –y liberar médicos para enviarlos a brindar servicios en el exterior– dejará a policlínicos y hospitales, ya deficientes en personal y recursos, aún más afectados.

Como en el caso del **policlínico de Mantilla**, en Arroyo Naranjo, donde varios trabajadores de la salud estaban a principio de año amenazados de quedar sin empleo. En enero, durante una reunión con dirigentes de la dirección provincial de Salud Pública en este centro de primeros auxilios fue anunciado que se reduciría al máximo el personal.

Algunos trabajadores serán reubicados en diferentes hospitales de la capital mientras que otros simplemente quedarán sin trabajo. La medida dejará al policlínico con sólo cuatro especialistas calificados para la atención general a pacientes.

Aún más, el declive de la atención de salud se tensa con la desaparición de la **categoría laboral Auxiliar de Enfermería** en el país. Sólo algunos de los más importantes hospitales mantienen Auxiliares de Enfermería, como es el Centro de Cardiología y Cirugía Cardiovascular en el Vedado capitalino.

Los dirigentes cubanos han prometido a los trabajadores de la salud que “no quedarán desamparados”. Sin dudas, muchos serán enlistados como “trabajadores internacionalistas”. Cuba

tiene cerca de 38,544 especialistas en salud en sus misiones alrededor del mundo, generando como promedio unos \$168,600 anuales per cápita.

Casi todo especialista de la salud que va a misiones en el extranjero o que resulta cesanteado queda sin reemplazo.

Los cuerpos médicos que constituían policlínicos en los centrales azucareros cerrados hoy se ajustan para ser postas médicas, en los que se prescindirá de varios médicos y sólo se les asignará una enfermera. En los 86 centrales que no cerraron se dispondrá de postas médicas o enfermerías para los primeros auxilios.

La Educación, una de las principales "banderas" de la Revolución cubana, se afecta igualmente con estos despidos. Por ejemplo, el sector educativo no universitario en Cuba cerrará el curso académico 2010-2011 con la reducción de unos 15.000 trabajadores.

La Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana quedó el pasado julio sin ocho profesores, luego de un resiente proceso de análisis y reducción de plazas.

Para abril de este año, la Comisión de Expertos de la estatal Empresa de Contratación Artística de Matanzas había dejado sin empleo a más de **quinientos artistas** de la provincia, quienes quedan sin opción en la esfera artística porque los centros de recreación pertenecen al Estado y no los contratará porque precisamente los elimina al quedar sin presupuesto. Desaparecieron de un tirón espectáculos, agrupaciones de música popular variada más antiguas, asociaciones musicales y solistas.

EL DESAMPARO DEL CAMPESINO CUBANO

“No podemos establecer contratos, comercializar libremente, ni lograr insumos por nuestra cuenta. Tampoco tenemos libertad para comercializar la producción donde y como mejor nos convenga. Todas estas trabas perjudican el desarrollo agrícola, la rentabilidad, el bienestar del campesino y la mesa del ciudadano está peor servida” - Gumersindo Gutiérrez, cooperativista de Pinar del Río.

Cuba, una isla otrora famosa por sus tierras fértiles y sus cultivos únicos en el mundo, hoy importa el 80 por ciento de los alimentos que consume, para cuya compra destina más de \$1,500 millones anuales.

El gobierno no ha realizado cambios significativos en la agricultura, ni eliminado las grandes trabas impuestas por el régimen a los trabajadores del campo. El incremento de la producción agropecuaria sigue sin alcanzarse. En 2010 la producción de alimentos cayó en un 2.8 %.

Según el Ministerio de la Agricultura, hasta diciembre del 2010 se habían entregado 1,179.000 hectáreas a 146.000 personas, el 67 por ciento de las tierras ociosas del país, como parte de la estrategia del Gobierno de Raúl Castro para impulsar la producción de alimentos en el país.

En julio de este año las autoridades agrícolas cubanas informaban que habían retiraron la concesión de tierra a 9,000 usufructuarios por una explotación deficiente de sus parcelas. Esto después que estos empobrecidos trabajadores habían invertido recursos para comenzar sus proyectos.

Control estatal

Los campesinos cubanos están agrupados en dos estructuras estatales: las cooperativas, formadas por las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y las Unidades Básicas de Producción Agropecuaria, y las granjas individuales, que son las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS).

La mayor parte de los alimentos producidos en Cuba los produjeron estas últimas, contando con muy pocos recursos y trabas de todo tipo, en menos del 30% del suelo arable. Sin embargo, el gobierno no les ofrece jubilación ni asistencia social en caso de accidentes. Para conseguir pensión estatal tendrían que entregar sus tierras al Estado.

A los campesinos se les prohíbe vender directamente. La empresa estatal Acopio es la encargada de comprar y distribuir los alimentos que producen los campesinos, las cooperativas y las fincas estatales, a partir de acuerdos de volumen y precios establecidos al inicio de las cosechas. La ineficiencia en su gestión dio lugar a numerosas quejas en los últimos años, por pérdidas por deterioro de los productos debido a la ineficiencia o desinterés de esta empresa.

Por otra parte, los cooperativistas se quejan del exceso de tutelaje que les impide incrementar los rendimientos y obtener menos ganancias.

Por ejemplo, en su artículo 29, el Proyecto de Lineamientos de la Política Económica para el 6to. Congreso del Partido Comunista dice: “Las cooperativas de primer grado, de forma voluntaria, pueden acordar entre ellas la constitución de cooperativas de segundo grado (unión de varias cooperativas de mutuo acuerdo), con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objetivo de organizar procesos comunes (de producción y servicios), realizar compras y ventas conjuntas con vista a lograr mayor eficiencia.”

Esta unificación es impuesta por los funcionarios del Partido Comunista, la Empresa de Tabaco y la oficialista ANAP (la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, entidad que funciona como un departamento de las estructuras del Partido, encargado de implementar la política agraria derivada de los acuerdos de los congresos del Partido y de las reuniones del Consejo de Ministro) y ha sido rechazada por muchos campesinos, los que sin embargo tienen que acogerse a ella por ser “un llamado que le hace la Revolución y por lo tanto no se pueden negar”, según se les comunicó a los campesinos de las CCS del municipio de San Juan y Martínez, en la provincia de Pinar del Río, donde se cultiva el tabaco rubio mejor del mundo.

El periódico Granma resaltó el 28 de diciembre que este proceso en el sector campesino, guiado por la ANAP es “plenamente democrático”.

Entre las consecuencias del férreo control estatal sobre la producción agropecuaria están la pérdida de productos que se pudren en los campos por falta de transporte para llevarlo a la ciudad –debido a la ineficiencia del único comprador–, el límite a la diversidad productiva, escasa gestión en obtener y emplear el transporte perteneciente a la cooperativa, la falta de insumos, incluido semillas, fertilizantes, pesticidas, que impiden el progreso personal de los cooperativistas y sus familias.

La mala atención cultural de las plantaciones, falta de pago a los trabajadores o pago fuera de tiempo, poca preocupación por el Estado en la atención a los cooperativistas y asalariados por mala alimentación, no garantizar ropa y calzado de trabajo resistentes, tampoco guantes, todo tan necesarios en las duras faenas agrícolas, han sido las causantes del cierre de muchas de estas Unidades.

Campesinos del municipio Cifuentes se quejaban en febrero de estar afectados debido al desabastecimiento por más de seis meses de la tienda de la Empresa Provincial de Suministros Agropecuarios, habilitada para comprar los insumos y medios de trabajo a utilizar en sus labores. Los campesinos, según la cantidad de productos o litros de leche que entreguen al estado, tienen derecho a comprar insumos, instrumentos de trabajo o artículos para el hogar, mediante un sistema de puntos acumulados.

Los residente de los 14 municipios granmenses miran con descontento la caída en picada en el suministro de viandas, frutas y hortalizas, así como en el de arroz, café, cárnico, leche y sus derivados,

entre otros que siempre alcanzaron elevados resultados a nivel nacional. Las cosechas no son explotadas en sus potencialidades y el producto no alcanza sus niveles o se pudre por falta de transporte para llevarlo a la ciudad.

Absurdo burocrático

“No venden herbicida, ni fertilizantes, ni aperos de labranza, ¡nada!, pero quieren que tengamos todo como un jardín. No se puede. Compramos petróleo para echarle al tallo del marabú cortado, que es una madera durísima, para que muera. A veces tenemos éxito, a veces renace. Es para volverse loco.”- Juan González, campesino habanero.

El manejo del sector agrícola de Cuba está en manos de burócratas sin el más mínimo conocimiento de la tierra ni su utilización, sólo obreros políticos que el gobierno coloca para su control total sobre el campesinado, hasta ahora el único fin claro y exitoso del régimen. De ahí parten todas las medidas absurdas y asfixiantes que no dejan laborar eficientemente al obrero del campo.

En el municipio San Juan y Martínez, Pinar del Río, **cuarenta y tres campesinos** organizados en las CCS fueron multados con 500 pesos cada uno por utilizar las tierras en descanso para sembrar frijol negro, a principios de octubre. El frijol es una siembra de ciclo corto y se cosecha mientras el semillero de tabaco se desarrolla para el trasplante de las vegas en enero. Esta práctica, antigua entre los vegueros cubanos, incorpora nitrógeno al suelo, lo cual hace que las plantaciones de tabaco sean más fértiles, se logre una hoja con más tejido, textura y calidad.

El absurdo estatal se ha mostrado claramente durante la guerra contra el espinoso marabú (*Dichrostachys cinerea*) que, debido al mal manejo gubernamental de la agricultura, devora alrededor del 65% de las tierras productivas del país. Los campesinos, quienes son los que saben qué hacer y cómo lidiar con el problema, son, lejos de asistidos, entorpecidos y en muchas ocasiones castigados por el régimen, en un absurdo total.

Lorenzo Frómata Martínez y **Rolando Verdecia Ramírez**, campesinos de la Isla de la Juventud que desbrozaban tierras infestadas de marabú y daban uso a su madera para carbón vegetal, fueron multados el pasado mes de octubre con 500 pesos cada uno por carecer del permiso correspondiente, y se les decomisaron los 28 sacos de carbón ya producidos, además de la orden de desmontar el rudimentario horno que utilizaban. Ambos compañeros responden que el permiso nunca les ha sido concedido, a pesar de sus múltiples gestiones.

“¿Qué daño hacemos a nadie produciendo carbón, que tanta falta hace y eliminando marabú, tan perjudicial?”- campesinos multados por utilizar marabú

Por otra parte, el pasado julio inspectores del Ministerio de la Agricultura imponía multas de hasta 500 y 1500 pesos moneda nacional a todo campesino que tuviera marabú en su finca.

Ante esto, algunos campesinos amenazaron con que iban a entregar sus tierras al Estado, pues hasta el momento el gobierno no les ha proporcionado los recursos, ni los insumos necesarios para eliminar la planta, que invade gran parte de los campos cubanos. Tampoco existe un mercado independiente donde los campesinos puedan adquirir los medios necesarios para acometer la tarea.

Los finqueros (tenedores de tierra estatal entregada en usufructo) **Miriam Medernás, Juan González, Salvador Valle** y **Casimiro Fernández**, poseedores de tierras en Habana del Este, se quejan del hostigamiento de las autoridades, quienes los multan por tener marabú en sus tierras a pesar de no tener recursos algunos para su cuidado, ni cercas de alambre, por ejemplo, para proteger el ganado. Si al año las tierras no han producido, se las quitan. Si las reces son robadas, se imponen multas de más de 500 pesos y los amenazan con el decomiso del resto del ganado.

El tabacalero pinareño **Maykel Alexander Hernández** explica que el Gobierno también multa a los campesinos cuando descubre que han vendido sus productos a otras personas. “Multan bien duro. Te cogen vendiendo tus productos cosechados, con tu sudor, con tu esfuerzo, con tus gastos y todo, te meten una multa, te pueden decomisar, tienes que venderle obligatoriamente a Acopio”.

Cuando el Ministerio de la Agricultura logra finalmente facilitarle a sus productores fertilizantes, combustibles y herbicidas, entonces las cosechas se pierden por la falta de combinadas, carretas, combustible y el mal estado de los caminos, como sucedió a cosechadores de arroz integrantes de varias CCS en varios territorios de Villa Clara, que se encontraban en octubre pasado a punto de perder la cosecha por falta de condiciones para su recogida. El Ministerio había prometido a los campesinos que sus cosechas serían recogidas de forma mecanizada, con el compromiso de vender a la entidad un gran por ciento de las producciones.

Por otra parte, el pasado octubre 18 trabajadores de “Amistad Cuba-Yemen” y 21 trabajadores de “Primero de Enero”, unidades dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, fueron reubicados en fincas de la UBPC de Cultivos Varios, en el municipio Máximo Gómez, de esta misma provincia, en una empresa agrícola plagada con los mismos problemas.

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

El primero de agosto del 2010 Raúl Castro “propuso” ante la máxima instancia legislativa la Asamblea Nacional del Poder Popular un plan de ajustes del modelo económico de la nación, al que llaman "actualización del socialismo", que deduce una apertura a la iniciativa privada.

Junto al despido masivo de obreros en centros de trabajo que en un 90% cuentan con plantillas infladas, se levantaron algunas prohibiciones vigentes para el otorgamiento de nuevas licencias y la comercialización de algunos productos, además de flexibilizar la posibilidad de contratar fuerza de trabajo en determinadas actividades, todo en aras de absorber a los “trabajadores disponibles”. Para esto se autorizaron 178 actividades, muchas sin incidencia económica importante, como la de reparador de muñecos o cuidador de baños públicos, algunas francamente ridículas, como la de desmochador de palmas y rellenador de fosforeras, o absurdamente arcaicas, como la de forrador de botones.

Además, al menos 21 de esas actividades son ejercidas desde hace varios años por muchas personas, sin licencia. Esto ha creado un lógico temor entre estos trabajadores, que esperan persecución para aquellos que no pueden oficializar su estatus legal debido a los impuestos demasiado altos.

Por otro lado, en una sorprendente decisión, el gobierno permitirá que 83 de estas actividades podrán contratar fuerza de trabajo sin necesidad de que sean convivientes o familiares del titular, considerado hasta hace unos días por el código penal como un delito que conlleva pena de hasta 3 años de privación de libertad y/o multa de hasta 25 000 pesos moneda nacional.

Según cálculos oficiales, unos 1,8 millones de cubanos pasarían al trabajo por cuenta propia en los próximos cinco años, triplicando el sector privado tras la introducción de un grupo de reformas para reanimar la frágil economía local. Hasta julio se contaba con 314 mil trabajadores.

Los “cuentapropistas” se deberán acoger a un régimen tributario especial donde pagarán impuestos sobre las ventas o los servicios públicos así como sus ingresos personales. También quienes contraten trabajadores abonarán un impuesto por la utilización de fuerza de trabajo que tendrá un carácter regulador para evitar concentraciones de riquezas y el indiscriminado uso de la fuerza de trabajo.

El régimen cubano tiene una relación disfuncional con el proceso de los trabajadores por cuenta propia: por un lado es la única vía posible de generación de empleos útiles y por la otra es una ventana de libertad económica que, en opinión de los dirigentes más ortodoxos, los trabajadores cubanos no merecen y puede ser un problema a mediano plazo. Es evidente que existe un doble discurso y forma de actuar, y el ejemplo más latente de limitar la iniciativa individual es la forma de cómo se cobrará el impuesto sobre los ingresos personales.

De acuerdo a las “Normas”, se determinarán por la suma de todos los ingresos devengados menos los gastos deducibles permitidos. Para la determinación de la base impositiva, se deducen además de los ingresos declarados, los tributos pagados y el por ciento por concepto de los gastos necesarios de la actividad. Existe a una escala progresiva de ingresos netos anuales que comienza en \$ 5000 pesos cubanos y que cuando llega a \$ 40,000 puede alcanzar hasta el 40 %

A partir de 50,000 pesos existe un impuesto tributario del 50% que, unido al pago por la utilización de fuerza de trabajo, hace prácticamente imposible el avance y la inversión en nuevos pequeños negocios. También existe un pago por la contribución a la seguridad social del 25,0 %.

La cuenta del régimen es genial. En vez de subsidiar a una fuerza de trabajo improductiva y costosa, financiaría su inoperante sistema con la labor de millones de trabajadores “independientes” .

Otra cifra de la que nadie habla y la cual sin dudas fue muy bien incluida en los planes del general Castro –y que puede estar en el orden de los millones de dólares– es la de los familiares radicados en el exterior que están proveyendo la inversión inicial de los pequeños negocios en Cuba. Una dueña de un pequeño restaurant expresaba que sin la ayuda de su familia que vive en Estados Unidos no hubiera podido comenzar mi negocio. “Esta gente de aquí hablan de crédito, y cuando vas a los bancos cubanos sólo te ofrecen 5000 pesos. Mi inversión inicial fue de más de 1,200 dólares, unos 26,400 pesos cubanos.”

Por otra parte, muchos cubanos radicados en el exterior están adquiriendo propiedades para sus familiares y para su futura jubilación en una nueva Cuba que muchos esperan debe llegar pronto.

Pero lo desproporcionado del sistema impositivo y las restricciones que impiden el progreso de los negocios privados, no permiten al trabajo por cuenta propia convertirse en una iniciativa real. Está proscrito todo lo que no está específicamente consentido, no se permiten actividades profesionales y de elevada tecnología; los preceptos regulatorios son muy precisos, con muchas probables trampas y sanciones, lo que causa el incumplimiento y las inmoralidades; la base tributaria es elevada hasta niveles asfixiantes y no estimula la contratación de trabajadores. Tampoco se admite la publicidad, ni la intermediación.

Obligados a navegar entre los elevados impuestos, las exigencias de los inspectores –muchos corruptos–, el abuso policial, las cambiantes y arbitrarias disposiciones, la poca difusión de las leyes restrictivas, el escaso poder adquisitivo de los salarios y los precios, muchas veces en divisas, de los materiales que se precisan para trabajar, así como la ausencia de un mercado mayorista con precios minoristas diferenciados, muchos han desistido de la iniciativa privada y han cerrado sus negocios o entregado sus licencias –más de 40 mil en abril, según datos gubernamentales. Estos cubanos quedan desempleados, sin asistencia social alguna –no existen en Cuba ni subsidio para el desempleo ni un programa de ayuda a los pobres.

El freno estatal a la iniciativa privada

“Se pueden ver las dos filas. Unos van a solicitar la licencia y otros a entregarlas.” – Daniel, un habanero.

El centro de Estudios de la Economía Cubana (entidad supeditada a la universidad de La Habana) calcula en 1.000 millones de dólares los ingresos que las arcas estatales obtendrán en 2011 de los nuevos impuestos sobre el trabajo privado. Dichos impuestos gravarán tanto la producción y venta de productos y servicios como el alquiler de viviendas, entre otras cosas.

En julio se supo que en Santa Clara más de **800 trabajadores** por cuenta propia habían renunciado a sus licencias, debido a las constantes persecuciones y multas impuestas a saldos elevados por parte de inspectores y oficiales de la policía hacia vendedores particulares.

En enero, más de 200 cocheros de Jatibonico se presentaron en la oficina de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) para **entregar su licencia** alegando que los nuevos impuestos resultan abusivos para quienes resuelven el déficit de transporte de esta localidad.

En diciembre se les **augmentó el impuesto** a los cocheros que realizan viajes entre la Carretera Central y la prisión provincial de Sancti Spíritus, Nieves Morejón, además de una “contribución” adicional para el seguro social.

Si hasta septiembre del 2010 los **barberos** cubanos pagaban al fisco 150 pesos al mes, ya en octubre se vieron obligados a erogar 330 de impuestos. Además, cada tres meses deben contribuir con 268 para la jubilación.

Este pasado mayo, **15 peluqueros** por cuenta propia del municipio Santo Domingo están dispuestos a abandonar la actividad porque autoridades del gobierno no se pronuncian ante los reclamos para que les bajen el impuesto de 250 pesos mensual, según ellos únicos fuera de la capital provincial (el resto paga 150). Las autoridades gubernamentales municipales están facultadas para bajar o subir la cuantía a pagar por los trabajadores por cuenta propia en la municipalidad sin violar la cuota mínima legislada.

La divulgación de la Gaceta Oficial donde aparece el aumento de las tarifas por las patentes de trabajadores por cuenta propia, generó a finales de año un gran descontento entre los afectados de la villa Yayabo, según informó a esta agencia el albañil **Tomás García Macías**, quien comentó que en su caso le aumentarían los impuestos de 40 a 200 pesos.

El acuerdo del Consejo de la Administración Provincial de La Habana para el ordenamiento del trabajo por cuenta propia en la capital está vigente desde este mes. El artículo 3 de la Resolución 32 de 2010 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social faculta a los gobiernos provinciales y municipales a agrupar a los trabajadores por cuenta propia en lugares que la administración decide.

Apoyándose en esta nueva disposición el gobierno del municipio Santa Clara prohibió el pasado abril a los trabajadores por cuenta propia dedicados al comercio de ropas y zapatos, asentados en la zona

de hospitales, vender sus productos, porque afectaba “la red de comercio estatal.” Es decir, para que **no compitieran con el estado**.

Por la misma razón los directivos de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas expulsaron de la institución a trabajadores por cuenta propia que expendían alimentos de forma ambulatoria, porque los trabajadores por cuenta propia les hacen competencia a las cinco **cafeterías estatales** en la institución, de pésimo servicio.

Trabajadores por cuenta propia de la modalidad Elaborador Vendedor en Santa Clara se sienten afectados por la obligación de **concentrarse en puntos específicos** creados por funcionarios del gobierno local. Además, se les ha prohibido vender artículos adquiridos en las tiendas que operan en divisa, a pesar de no contar con un mercado estable donde adquirir la materia prima.

A Manolo, vendedor de maní, los niños tienen que correrle detrás cuando pasa cerca de la entrada de la escuela primaria, a la hora de salida de los escolares. “No me puedo parar, imagínate, si pierdo todo lo que hice hoy en una multa” –comenta el manisero y continúa con su marcha.

Reinaldo Pacheco, vendedor de comestibles en Sancti Spíritus, fue obligado el pasado martes a demoler su kiosco unos días después de haberlo terminado de construir, siguiendo todos los trámites legales establecidos y después de su inversión, pues un inspector le notificó que la caseta “dañaba la imagen de la ciudad”.

Por su parte, una vendedora habanera se quejó de que a pesar de que tiene permiso para vender objetos útiles para el hogar fue multada por vender estropajos de aluminio.

“Uno no sabe ni lo que puede vender. Mi licencia me permite vender sólo objetos útiles para el hogar. Sin embargo, por vender estropajos de aluminio ayer los inspectores me pusieron una multa de advertencia. Pero después uno de ellos me pidió que le regalara un estropajo. Hay cosas que sabemos que no podemos vender, pues no se relacionan con nuestra licencia. Pero otras sí, y de cualquier modo nos multan, y si protestas es peor.”

A **un molinero y un aserrador** del poblado de Cabañas, en Artemisa, que poseen licencias de trabajo por cuenta propia desde años atrás, las autoridades les han notificado oficialmente que deben contratar un ayudante para poder mantener sus licencias activas. Para esto deben pagar, además del salario al trabajador, un impuesto mensual de 70 pesos en moneda nacional, la contribución al seguro social y otros nuevos costos.

En junio, La ONAT informó a los dueños de los pequeños negocios privados que a partir del primero de julio deben personarse en sus oficinas municipales con un sello de cinco pesos para establecer un registro de ingresos y gastos. Aunque la resolución de la ONAT no ha aparecido en la Gaceta Oficial, la disposición es de orden obligatorio. Se ha filtrado que al cierre del año se les podría imponer un impuesto sobre la ganancia anual y se especula que el mismo sea del 10%.

Ante todo esto, los medios estatales –los únicos– destacan la labor de los trabajadores por cuenta propia como muy positiva. En una entrevista televisiva a una mujer jubilada con licencia para vender alimentos ligeros, la periodista le dijo: “Ahora usted puede decir que es dueña de su vida”.

Inspectores vs. cuentapropistas

“Tengo que estar a la viva. Mirando para un lado y para el otro para no tener que empezar un careo con los inspectores. Imagínese cómo puedo despachar y cobrar sin estacionarme, es imposible, pero de que te ponen la multa te la ponen” –un vendedor de granizado.

La necesidad es generalizada, y provoca que los propios inspectores y policías, tan pobres como sus víctimas, se conviertan en una especie de animales de carroña. En su paseo por las zonas comerciales van informando a los vendedores lo que necesitan de forma abierta y desvergonzada –sea dinero, mercancía o favores. Protegen o fustigan, de acuerdo a la actitud del comerciante.

L. Andrade Fernández, trabajador por cuenta propia del municipio Guanabacoa, se quejó en la sección de Cartas del periódico Granma que exigen a los trabajadores no estatales que ejercen la actividad de elaborador vendedor de alimentos y bebidas no alcohólicas al detalle de forma ambulatoria, estar en constante movimiento. Según el cuentapropista, inspectores integrales le impusieron una multa de 250 pesos porque creaba un punto de venta fijo al detenerse a elaborar rositas de maíz. Además, el lector relató cómo dos inspectoras de la Dirección Integral de Guanabacoa, le confesaron que obligatoriamente tenían que imponer 10 multas diarias.

Oscar Pérez, un dulcero y dueño de una cafetería que abrió en su vivienda, cuenta que para comprar la harina de pan, la levadura y el azúcar, tiene que recurrir a la bolsa negra y después **sobornar** al inspector.

Yunieski Fleitas Zurbano, vendedor de discos de DVD en esa ciudad, se quejó de que ha sido **detenido** con frecuencia sin explicación alguna, al igual que la mayoría de los vendedores ambulantes con patentes que circulan en áreas céntricas de la ciudad.

Otro lector, I. Bello Lazo, funcionario de la Dirección Municipal de la Vivienda, explicó que cada inspector del sistema de la vivienda, por orientación de la Dirección Provincial, tiene que imponer al mes 6 multas. De incumplir, la entidad pierde puntos y la evaluación del inspector se califica de deficiente, incluso conlleva medidas disciplinarias.

En San Antonio de Los Baños, la prensa independiente comunicó que el hostigamiento policial contra **jubilados** y **personas discapacitadas** que sobreviven con el producto de sus diminutos negocios ha aumentado notablemente, a pesar de la propaganda gubernamental a favor del trabajo por cuenta propia.

Los trabajadores por cuenta propia que se desempeñan en La Habana como **vendedores ambulantes** son asediados de manera continúa por los inspectores, quienes les imponen multas que

comienzan en el monto de 250 pesos y pueden ascender hasta los 750 pesos en la moneda nacional. Los más maltratados son los granizaderos, maniseros, vendedores de helados y otras golosinas.

El pasado septiembre, a sólo un mes después de la decisión del gobierno en permitir la iniciativa privada, inspectores y policías intensificaron la persecución a los cuentapropistas y **arrestaron a decenas de vendedores** en las calles de la capital. También decomisaron productos e impusieron multas a los que comerciaban en los portales de las casas, donde estaban a la vista vegetales, viandas y otros alimentos.

El 13 de noviembre, en el mercado de La Palma, en Ciudad Habana, **vendedores ambulantes sin licencia** fueron detenidos violentamente y golpeados por decenas de policías de ambos sexos. Las mujeres policías golpearon a las vendedoras y los policías hombres la emprendieron contra los infractores del sexo masculino. Varios vendedores salieron chorreando sangre, entre los más graves estaba un individuo de 30 años que vendía manzanas, y a una mujer de 60 años que vendía especias.

El 12 de junio más de una decena de personas repudiaron a los inspectores por imponer multas y decomisar los artículos de dos cuentapropistas que vendían frente a la popular heladería Copelia, en la céntrica zona habanera El Vedado. Finalmente agentes de la policía se presentaron en el lugar, multaron a las vendedoras con 250 pesos, les decomisaron sus productos y se las llevaron detenidas, quedándose un operativo policial por un tiempo en el lugar para calmar las protestas que continuaban.

Por otra parte, según el vendedor por cuenta propia Yuniesky Fleites, los militares reprimen a diario a vendedores legales e ilegales en el centro de la ciudad de Santa Clara. Manifestó que los policías proceden con multas elevadas, decomisos sin permitir explicación alguna de la procedencia de la mercancía y, peor aún, cuentapropistas que poseen licencias son conducidos hacia unidades de la policía.

Choferes y bicitaxistas

El Gobierno ha entregado más de 47.000 licencias para el transporte privado de pasajeros y de carga, como parte de sus medidas para paliar la crisis económica, según datos ofrecidos por el ministro del ramo. La falta de transporte es uno de los principales problemas que enfrentan los cubanos.

Sin embargo, los choferes, especialmente de bicitaxis, son un grupo especialmente acosado por las autoridades desde hace años.

Jesús Cordero Suárez, Secretario General del Sindicato Independiente de Conductores de Bicitaxis, denunció el pasado agosto la detención arbitraria del bicitaxista **Richard Martínez González** y la agresión física de un compañero.

Martínez resultó acusado de “desacato” por un Primer Teniente sin identificar luego de que el oficial lo detuviera en la transitada calle habanera de Galiano, con el falso pretexto de que estaba prohibido

su tránsito por esa avenida. Junto a Richard Martínez se encontraba un compañero de profesión que resultó agredido por este oficial con una bofetada.

El bicitaxista **Rolando William Pavón Ricard** fue objeto de un acto de brutalidad policial el pasado agosto en Sancti Spíritus, cuando fue golpeado y detenido por agentes policiales sin identificarse, por objetar una multa. Le fue impuesto un gravamen de 300 pesos y lo amenazaron con quitarle su patente. Pavón Ricardo permaneció detenido hasta el día siguiente.

El 30 de enero Luís Alberto Mena, jefe de sector del Consejo Popular “La Federal” en Aguada de Pasajeros, abofeteó al bicitaxista **Antonio Fernández Zapata** por negarse éste a entregarle dos jabas de naranja que llevaba sobre su vehículo en la vía sino a cambio del acta de decomiso y lo detuvo en el calabozo de la estación policial del poblado. Allí le levantó un acta por el “delito de desacato”, retirada al día siguiente por el jefe de unidad debido a la protesta de familiares y amigos.

PERSONAL DE SALUD

Cuba tiene cerca de 38,544 especialistas en salud en sus misiones alrededor del mundo, los cuales generarían unos \$168,600 anuales per cápita, según datos brindados por el gobierno cubano. Más del 75 por ciento del total de esos profesionales están en Venezuela.

El gobierno cubano cobra a Venezuela como promedio más de 200,000 dólares anualmente por cada uno de los 29,300 médicos, técnicos y enfermeros que participan en el programa de salud Barrio Adentro, cifra que contrasta con los \$500 a \$600 que los integrantes del programa médico reciben. De esta cantidad, el trabajador recibe unos 230 dólares para sus gastos mensuales, entre 125 y 225 dólares son depositados mensualmente en una cuenta en la Habana y 50 dólares entregados a la familia en Cuba. El depósito en la Isla sólo puede ser retirado al término de la misión o tiempo de servicios en el exterior.

En caso de que el trabajador decida emigrar, a su familia en Cuba se le prohíbe reunirse con éste, en un virtual secuestro que puede prolongarse durante años, a veces lustros, y que muy pocos individuos están dispuestos a afrontar. Así y todo, según The Wall Street Journal unos 1,574 médicos cubanos se han acogido al Cuban Medical Professional Parole, una iniciativa del Departamento de Estado y el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense.

Veintitrés médicos cubanos que formaron parte del equipo sanitario de la Misión Barrio Adentro en Venezuela, expresaron su disposición de unirse a la demanda por esclavitud contra los gobiernos de Raúl Castro, Hugo Chávez y la estatal Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), interpuesta en 2010 por ocho colegas y compatriotas; luego de haber testificado que trabajaron bajo condiciones inhumanas, de malos tratos y de paga insignificante, durante el tiempo que estuvieron en territorio suramericano bajo el control de funcionarios del régimen castrista.

Los demandantes afirmaron que vivían como “esclavos modernos”, hacinados en residencias alquiladas o en casas de personas afectas al régimen venezolano, mientras trabajaban sin la debida licencia para ejercer la medicina en la nación andina, violando las leyes de ese país.

Así también describe la situación de los médicos en Nicaragua el cirujano pediatra **Rafael Fontirroche Cruz**, quien desertó en febrero de la brigada médica cubana ubicada en Muelle de los Bueyes, luego de denunciar actos de corrupción del director de la brigada.

El galeno describió las malas condiciones de salubridad en las que vivían, en barracones divididos con cartones con un solo baño para 30 personas, los bajos salarios que no alcanzaban para cubrir las necesidades básicas de los profesionales, y mucho menos para mandarles dinero a sus familias en Cuba.

En los últimos años se ha reportado la muerte de más de 69 médicos cubanos que prestaban servicios en Venezuela. Sin embargo, no se ha conocido que la fiscalía haya iniciado algún expediente para investigar estos asesinatos.

La **Dra. Arelis Arencibia Gómez**, de 32 años, graduada en 2002 en el Instituto Finlay, las autoridades del Ministerio de Salud Pública, se niegan a darle el documento de liberación, para marcharse a los Estados Unidos a reunirse con sus familiares. El padre la reclama por reunificación familiar a ella y a su hijo de 7 años. El MINSAP le indicó que se reintegre al trabajo y que, después de al menos cinco años de servicio, tal vez la autorizaran a emigrar.

Los doctores **Geovany Jiménez Vega** y **Alfredo Felipe Valdés** fueron protagonistas de una huelga de hambre en diciembre del pasado año, reclamando ante la Dirección del Ministerio de Salud Pública la rehabilitación en el ejercicio de la medicina. Los galenos fueron inhabilitados para el ejercicio de la medicina por tiempo indefinido hace cuatro años luego de enviar una carta de reclamo salarial de los trabajadores de la salud al ministro de ese sector, firmada por 300 trabajadores: 180 médicos y estomatólogos y 120 enfermeros y técnicos de ayuda estomatológica.

El **personal de limpieza** del capitalino Hospital “Pediátrico de Centro Habana”, se queja de las pésimas condiciones en que los obligan a laborar.

Las obreras de ese centro **Emma Hernández** y **Susana López** explicaron a la prensa independiente que les faltan los medios de seguridad y protección: tienen que trabajar sin guantes, expuestas a todo tipo de contagio. Además, carecen de utensilios de limpieza apropiados.

REPRESIÓN CONTRA SINDICALISTAS INDEPENDIENTES

“Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.” - Artículo 2, Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, ratificado por Cuba

Ser miembro de la oposición en Cuba ya es en sí una labor de alto riesgo. El sindicalismo independiente es una de las actividades menos concebidas por el régimen de la Isla, ya que entra en abierta contradicción con la esencia misma de la “Dictadura del Proletariado”.

El sindicalismo cubano, históricamente fuerte y ganador de increíbles batallas laborales sin precedente, prácticamente desapareció en Cuba luego de que tomara el poder un régimen intrínsecamente anti-obrero.

La brutalidad de los miembros de la seguridad del estado contra los sindicalistas, con total desprecio de la ley internacional, goza de una impunidad total, que viola cualquier respeto a los derechos humanos, además de violar los principales convenios de la OIT, suscritos por Cuba.

Especialmente desde principios de este año los líderes y activistas sindicales de la Confederación Nacional de Trabajadores Independientes de Cuba (CONIC), así como los adscriptos a la Central de Trabajadores Independientes de Cuba (CTIC), han sufrido el acoso de la Seguridad del Estado. También los delegados del Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral (CNCSL) en diferentes provincias del país han sido asediados e impedidos de realizar sus planes de instrucción.

Dentro de la nueva modalidad represiva del régimen, ante la más mínima señal de reunión, evento, efemérides nacional o de la oposición, los sindicalistas cubanos son retenidos en sus casas o llevados a estaciones de policía, para prevenir su participación.

Efemérides y detenciones

Primero de Mayo, Día del Trabajo

Iván Hernández Carrillo, secretario general de la CTIC, **Emilio Oliver Jerez**, secretario de organización de la CONIC, y **Maria Elena Mir Marrero**, secretaria general de la CONIC, fueron todos detenidos violentamente el 30 de abril y secuestrados en un auto del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), cuando dejaban la vivienda de Marrero.

A Jerez Oliver lo encerraron en un calabozo de la estación policial y a Mir Marrero en una oficina. Ambos fueron interrogados y les tomaron muestras de cabellos y vellos, además de ser conminados a

firmar actas de advertencia donde se enfatizaba que no poseían vínculo laboral, que se manifestaban contra el proceso revolucionario y mantenían relaciones estrechas con personas desafectas al gobierno.

A **María Elena Mir Marrero** la mantuvieron detenida hasta el 1 de mayo a las 4 de la tarde. El cerco en su domicilio, compuesto por un auto patrullero, tres motos y alrededor de quince agentes policiales, fue levantado ese día a las 2 de la tarde.

Jerez Oliver estuvo detenido hasta el 1 de mayo a las 8 de la noche. Este sindicalista había sido también detenido el 26 de abril. En esta ocasión fue maltratado y golpeado por tres agentes de la seguridad del estado que no se identificaron. Estuvo en las celdas de la unidad de policía Aguilera, municipio 10 de octubre, aislado y sin comunicación.

A **Hernández Carrillo** lo mantuvieron por 2 horas en la estación policial del Guanabo. También le confiscaron varios documentos de trabajo.

Hernández había sido detenido el mes anterior en Matanzas, cuando se disponía a asistir a una reunión de trabajo. Fue confinado a un calabozo de la unidad policial local y liberado varias horas después, tras recibir amenazas de cárcel. El 2 de junio, el sindicalista fue detenido en la esquina de la vivienda del opositor pacífico Jorge Luis García Pérez (Antunez) y llevado a la unidad de la policía de Placetas, liberado 8 horas después sin mediar explicación alguna. Un mes más tarde, durante un viaje a Pinar del Río, fue detenido junto a otros cuatro ex prisioneros de conciencia (Ángel Moya Acosta, Guido Sigler Amaya, Félix Navarro Rodríguez y Diosdado González Marrero), y retenido sin documentos de identificación por una hora. La única explicación dada por los militares fue que cumplían ordenes del mando superior.

Este sindicalista es parte del llamado Grupo de los 75. Después de negarse a salir de su país a cambio de la libertad incondicional, Carrillo fue finalmente excarcelado el 19 de febrero de este año, bajo una licencia extrapenal que lo pone legalmente en riesgo de ser encarcelado nuevamente para el cumplimiento de su condena. Según la carta de libertad que le extendieron debe cumplir la sanción impuesta el 10 de marzo del 2028.

Ese mismo 30 de abril un operativo conformado por los agentes del DSE “Ignacio”, “Camilo” y “Alejandro”, al unísono de tres motos y un auto se dirigieron al centro de trabajo del sindicalista independiente **Ernesto Herrera Viel** y lo detuvieron en la unidad policial conocida como “La 4ta” por dos días.

El primero de mayo el sindicalista independiente **Daniel Reina Pérez** en Matanzas fue detenido por la policía política y conducido hasta la estación, donde fue advertido por el oficial “Jaime” que no iba a permitirle actividad alguna en su casa. Reina Pérez se negó a firmar un acta de advertencia y fue puesto en libertad en la tarde de ese día.

20 de Mayo, Día de la Independencia

La vivienda de **María Elena Mir** se mantuvo bajo estricta vigilancia desde el 18 hasta el 20 de mayo. A la sindicalista fue advertida por el oficial del DSE “Ignacio” que no podía salir fuera de la localidad.

Manuel Pérez Cruz, delegado de la CONIC en Las Tunas, fue detenido el 20 de mayo por dos agentes de la policía política, quienes lo condujeron hacia las afueras de la ciudad y lo mantuvieron esposado durante 3 horas y escoltado, para que no se fuera del remoto lugar. Luego de ser puesto en libertad, el activista fue apresado nuevamente tratando de llegar una vez más al lugar donde realizaría una actividad sindical, sufriendo la misma maniobra.

Ese mismo día, los agentes del DSE “Michel” y “Lázaro” detuvieron a **José Félix Rodríguez**, junto a Carlos Suárez Licor, durante una actividad que se realizaba en casa del sindicalista. Después de fuertes interrogatorios y varias amenazas fueron puestos en libertad por la noche.

Abril 16-19, VI Congreso del PCC

Agentes del DSE obligaron a **Emilio Oliver Jerez** a permanecer en su vivienda bajo vigilancia policial desde el amanecer del sábado 16 hasta las 5 y 30 de la tarde del martes 19 de abril, fechas coincidentes con el comienzo y conclusión en La Habana del VI Congreso del Partido Comunista.

Según su testimonio, el hostigamiento comenzó días antes, cuando el miércoles 13 el oficial del DSE “Ignacio” visitó su vivienda, en La Habana Vieja. “El jueves por la mañana dos militares tomaron fotos del inmueble, sin que sepamos para qué. El viernes montaron un operativo, con cinco agentes vigilando. Me advirtieron que no es reclusión domiciliaria, que puedo realizar las salidas cotidianas de mercado, pero que me seguirán a todas partes”, narró Emilio.

Jerez decidió enfrentar el acoso. Al llegar a su casa se puso un pulóver con el lema CAMBIO y salió. Seguido de cerca, fue arrestado finalmente a unas cuadras y detenido dentro de un carro patrullero por dos horas. Más tarde fue regresado a su hogar. “Eso mismo me hicieron el día anterior cuando escapé de mi casa”, recuenta Emilio. A las 5 y media de la tarde del martes 18, concluido el Congreso, retiraron el operativo.

María Elena Mir denunció que el sábado 16 alrededor de las 10 de la mañana y mientras recibía atención en el policlínico de Guanabo, pueblo donde reside, se acercaron dos individuos identificándose como oficiales del DSE y la condujeron a la estación policial. El carpeta pidió el carné de identidad, el cual todo ciudadano está obligado a portar todo el tiempo. El documento no fue devuelto al ser liberada, con el objetivo de coartar su movimiento hacia la capital.

El opositor y sindicalista independiente **Alexis Gómez Fernández**, afiliado a la Central de Trabajadores Independientes de Cuba, denunció a su vez que ese viernes por la mañana fue detenido, hasta ser liberado el sábado por la noche. Durante el interrogatorio, en el cual fue insultado y amenazado con la cárcel, el agente del DSE “Yansel” le pidió que se estuviera “tranquilo” durante el Congreso.

Minaldo Ramos Salgado, secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores por Cuenta Propia (CTIC) y **Andres Gago Laguna**, secretario organizador del Sindicato Independiente de Trabajadores por Cuenta Propia, fueron detenidos el 14 de abril en plena vía pública, en Centro Habana, por el mismo oficial “Yansel” cuando se dirigían al funeral de un familiar de Ramos Salgado, y advertidos de no participar de ninguna actividad sindical. Esta detención duró 3 horas.

Enero 28, Aniversario del Natalicio de José Martí

María Elena Mir Marrero, junto a **Emilio Jerez** y algunos activistas de la CONIC, fueron retenidos en sus respectivos hogares para impedir una celebración en homenaje al Apóstol cubano.

Reinaldo Cosano Alén, director de la agencia Sindical Press y miembro del ejecutivo de la CONIC, fue retenido en su hogar debido a su futura intervención en un foro sobre democracia a efectuarse en La Habana los días 29 y 30 de enero.

En la provincia de Granma, **Yoandri Montoya Avilés**, delegado del CNCSL, fue impedido viajar a la capital el día 2 de febrero, y para evitarlo se le retiró el carné de identidad. Igual suerte corrió **David Morales Ortiz**, delegado en Las Tunas.

Olga Lilia González, delegada de la CONIC en Villa Clara, fue visitada el 27 de enero por el agente de la Seguridad del Estado Mayor Héctor de la Fé, del Departamento 21, quien la amenazó con repercusión familiar si realizaba actividad alguna.

Roque Emilio Martínez Angulo, afiliado de la CONIC, fue víctima de un ataque vandálico a su vivienda luego de realizar una actividad conmemorando el 28 de enero. En la madrugada del 29 aproximadamente a las 2 de la madrugada desconocidos le tiraron chapapote en la parte delantera de su casa.

Agosto 5, Aniversario del “Maleconazo”

Ernesto Herrera Viel fue detenido el 5 de agosto en horas de la mañana por el oficial de la Seguridad del Estado “Lucas” y conducido a la estación policial del Capri, del municipio capitalino Arroyo Naranjo, donde fue encerrado en una calabozo –junto a dos activistas más– hasta el mediodía.

El sindicalista, miembro del Sindicato Independiente de Trabajo de la Industria Ligera (SITIL), adscrito a la CONIC, y quien se desempeña como estibador en los almacenes de la Empresa Mayorista de Comercio Interior del municipio Cotorro, fue amenazado con ser expulsado de su centro laboral y procesado bajo la conocida figura de “peligrosidad pre-delictiva”.

Manuel Pérez Cruz, secretario general del Sindicato Independiente Victoria, en Las Tunas, adscrito a la CONIC, fue detenido el 4 de agosto y amenazado con la cárcel si realizaba la actividad

planeada para el siguiente día. “Seis opositores nos 'escurrimos' de la ciudad y no trasladamos al pueblo tunero Bartle, donde junto a otros activistas pudimos recordar el 5 de agosto de 1994”, dijo el sindicalista.

Otras detenciones

En la mañana del 31 de marzo **Ernesto Herrera Viel, Justo Javier, Alexis Gómez y Emilio Jerez**, activistas de la CONIC, fueron arrestados luego de protagonizar una protesta pública en los alrededores de la sede de la oficialista CTC, en La Habana. Los manifestantes pacíficos exigían, ante la única organización obrera permitida por el gobierno cubano, el pago de salarios que estén en correspondencia con el alto costo de la vida en la isla.

María Elena Mir y Emilio Jerez, junto a los sindicalistas Mirian Madernás, Ernesto Herrera, Antonio Rizo, Manuel Vázquez y Reinaldo Cosano, presentaron un pliego con reclamos dirigido a Salvador Valdés Mesa, secretario general de la CTC el 30 de julio en la sede nacional de la CTC. Dos días después **Mir Marrero y Cosano Alén** fueron visitados por el agente del DSE “Ignacio”, quien airado mencionó “el atrevimiento” y los amenazó diciendo que el gobierno no toleraría actividades que pretendan desestabilizar el proceso revolucionario.

Ernesto Herrera Viel fue detenido el **30 de julio** debido a su participación en dicho evento y confinado por unas horas en la Unidad de Zanja en Centro Habana.

El 23 de febrero los sindicalistas **Emilio Jerez Oliver y Ernesto Herrera Viel** habían logrado desplegar ante transeúntes un cartel con la inscripción ZAPATA VIVE en el concurrido Parque Central en horas del mediodía. Días después fueron amenazados por oficiales del DSE de que no iba a permitir actividades de tal tipo. Los oficiales advirtieron que no les permitirían actividades públicas, y que hasta el momento habían sido tolerantes con las “actividades internas de los sindicatos”, pero esas actividades también serían impedidas de ser necesario. Herrera estuvo detenido por tres horas.

El día 17 de enero el delegado de la CONIC **José Félix Rodríguez** fue detenido en la noche y conducido a las oficinas del DSE, para evitar realizar una actividad planificada con varios sindicalistas independientes. Fue puesto en libertad el 18 en horas de la tarde. Durante su detención fue amenazado y se mantuvo sin ingerir alimento alguno.

El día 7 de enero el delegado de la CONIC de Matanzas **Osvaldo Antonio Castillo Álvarez** fue golpeado en la calle por dos individuos desconocidos, causándole fractura de dos costillas además de otros golpes en el cuerpo. El sindicalista se dirigía a La Habana con el objetivo de realizar el encuentro mensual y entrega de informaciones en la sede de dicha organización.

El 18 de marzo el activista fue conducido por la policía política a más de 70 Km. de la ciudad de Pinar del Río y abandonado en las costas de Alonso Rojas.

El delegado de la CONIC en Santiago de Cuba **Raudel Ávila Lozada**, fue detenido por agentes de la DSE el 19 de enero por más de 24 horas, debido a que acogió en su vivienda a miembros de la oposición pacífica de otras provincias, entre ellos Jorge Luis García Pérez “Antúnez”, en ocasión de la creación de un nuevo sindicato independiente y la fundación de una biblioteca independiente.

El sindicalista ha sido detenido en reiteradas ocasiones e impedido de salir de su provincia.

Del 26 de diciembre hasta el 14 de enero la policía política le retiró su carné de identidad para impedir que viajara a la capital. El 4 de febrero, el sindicalista, junto a miembros de la oposición, fue detenido de nuevo mientras participaba en una demostración en una zona céntrica de Camaguey, y golpeado por agentes del DSE. Fue advertido que tenía la entrada a la provincia prohibida y amenazado con la cárcel. El día 15 de febrero le retiran nuevamente su carné de identidad por 3 días. El 30 de marzo Avila fue detenido durante ocho horas y el 2 de abril fue visitado por la policía política y amenazado con ir a prisión si sale de su provincia. El 27 de mayo fue detenido y conducido a la Unidad de Enfrentamiento de la policía política después de realizar una marcha pacífica en honor de la clausura de la jornada Boitel y Zapata Viven, junto al sindicalista independiente Carlos Alberto Reyes. Lo ponen en libertad horas después con la amenaza de ser enjuiciado con la Ley de Peligrosidad.

Aylin Hernández Toledo, del Sindicato Independiente de Trabajadores del Comercio, fue visitada 6 de junio por el jefe del DSE en su centro laboral, para amenazarla con el despido si continuaba participando en reuniones sindicales. Esta conversación-amenaza duró dos horas, lo que provocó el temor entre los obreros, que observaban la escena.

El día 19 de mayo el activista sindical **Félix Pérez Palenzuela** fue agredido por fuerzas conjuntas de brigadas de respuestas rápidas y del Partido mientras se dirigía a una actividad convocada por la CONIC, en el municipio Perico. Los atacantes lo derribaron de su bicicleta, golpeándolo en el rostro y su cuerpo y destrozándole la camiseta –con la palabra CAMBIO- que llevaba puesta.

Madelin Lazara Caraballo Betancourt y **Miriam Espinosa Del Valle**, del Sindicato Independiente de Trabajadores por Cuenta Propia, adscrito a la CTIC, fueron detenidas en su domicilio el 25 de julio del pasado año por el oficial del DSE “Tamayo”, por razón de una reunión sindical que se realizaría en la vivienda de Caraballo Betancourt.

Jesús Cordero Suárez, secretario general del Sindicato Independiente de Conductores de Bixitaxi, adscrito a la CTIC, fue detenido en su domicilio cuando salía para participar en esta reunión sindical y conducido a la estación policial, donde permaneció hasta la noche.

Minaldo Ramos Salgado y **Carmelo Díaz Fernández** fueron visitados el 27 de julio por el oficial del DSE “Tito” y amenazados por organizar y participar en actividades sindicales independientes.

Emilio Roger Gotardi, representante de atención a los jóvenes de la CTIC, fue detenido durante 12 horas el 4 de agosto por agentes policiales bajo el supuesto de participar en una actividad sindical, insultado y amenazado.

Pedro Antonio Scull, del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación, **Emilio Roger Gotardi** y **Barbara Toledo Hernández** del Sindicato Independiente de la Educación, **Aylin Hdez Toledo**, del Sindicato Independiente del Comercio, y **Guillermo Ordoñez Lizama**, del Sindicato Independiente de Trabajadores por Cuenta Propia, fueron detenidos el 26 de enero cuando pretendían asistir a un taller sindical en La Habana.

Maria Elena Mir Marrero fue visitada el 12 de julio en su hogar por dos agentes del DSE, quienes, sin mediar palabras ni identificarse, la obligaron a acompañarlos, permitiéndole solamente, y bajo estricta vigilancia, tomar su carné de identidad. La sindicalista fue conducida a la sede de la Policía Nacional Revolucionaria de Alamar, Ciudad de La Habana, donde sufrió agresiones físicas y amenazas. Fue luego incomunicada en un calabozo.

“Pude escuchar que el jefe de policía ordenaba a sus subalternos que era muy importante que nadie supiera dónde yo estaba”, narró la sindicalista.

Antes de liberarla al otro día se le advirtió que “se atuviera a las consecuencias” si denunciaba internacionalmente los hechos, derecho al que la líder sindical no renunció asegurando a sus captores que la “única manera de lograr su silencio era manteniéndola en prisión ya que denunciar sería lo primero que haría al recobrar la libertad”.

Otro secuestro ocurrió a **Emilio Jerez Oliver** el 9 de junio, cuando fue apresado junto a un grupo de opositores, quienes lo localizaron al día siguiente en la 4ta Unidad Policial de la PNR, donde se le estaba fabricando una causa por desorden público. Fue liberado luego de la protesta de sus compañeros frente al recinto policial.

El 29 de octubre **Víctor Manuel Domínguez**, director del Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral, y **Jorge Olivera Castillo**, de la agencia Sindical Press, fueron detenidos mientras se dirigían a la conferencia de Consenso Cívico, y ordenados a regresar a sus casas.

Ernesto Herrera Viel fue despojado de su carné de identidad el **11 de enero**, lo que resultó en varias detenciones durante el tiempo que estuvo sin el documento. En varias ocasiones el sindicalista ha solicitado la devolución, pero los oficiales argumentan de que está extraviado. El 31 de enero fue detenido por un policía por no poseer dicho documento y conducido a la estación policial, donde permaneció cuatro horas. “Expliqué la situación, llamé a la sede del DSE y autorizaron que me dejaran ir. Antes me impusieron una multa de siete pesos. Continúo sin identificación”, agregó.

Hugo Damián Prieto Blanco, junto a Lázara Bárbara Cendiña y Ariel González Cendiña, en la mañana del pasado 4 de abril, se lanzaron a la calle y comenzaron a gritar: “Vivan los derechos

humanos”, “Libertad de reunión”, “Viva Cuba libre”, “Abajo el abuso”. Se les echaron encima miembros de la policía política y se los llevaron detenidos.

Santo del Pozo Rodríguez, soldador de profesión y secretario general del Sindicato Independiente William Le Santé Nacer, bajo libertad condicional, fue visitado en su vivienda por el delegado del Poder Popular de su barrio y una representante del Consejo Popular, quienes le amenazaron con regresar a la cárcel de continuar su relación con personas “contrarias a la Revolución”. Los funcionarios también le advirtieron que no “perdiera el tiempo” en visitar la ONAT a solicitar licencia de trabajo por cuenta propia porque no le concederían el documento. El Sindicato Independiente William Le Santé Nacer está integrado por soldados, carpinteros, albañiles, vendedores ambulantes y otros oficios.

El 28 de marzo **Alexis Gómez Rodríguez**, secretario general del Sindicato Independiente de Comercio y Gastronomía, adscrito al CTIC, fue detenido e interrogado por agentes del DSE sin identificar. Luego de ser secuestrado para una estación policial, fue interrogado sobre su trabajo sindical y presionado a firmar un acta de advertencia donde decía que el activista se reunía con personas antisociales y contrarrevolucionarias, la cual se negó a firmar y por lo que fue devuelto al calabozo. Alexis fue advertido de que habrá mayor control policial sobre su persona y los sindicalistas independientes.

Yoan Fernández Ortiz, del Sindicato Independiente de Conductores de Bicitaxis, fue conducido el 18 de julio a la estación de policía el 18 de julio y decomisando su bicitaxi.

Otros actos represivos

Durante la elecciones municipales, varios sindicalistas fueron presionados a votar o amenazados por no hacerlo.

El 24 de abril en provincia Las Tunas fue detenido y conducido al sector de la PNR de la localidad de Manatí, el sindicalista independiente **Alfonso Aiser**, quien fue interrogado por el mayor del DSE “Miguel” y amenazado con ser procesado con la Ley Electoral. Ese mismo día fue visitado en su vivienda **Víctor Pérez Nápoles** por el mismo agente, quien le hizo la misma amenaza.

También **Manuel Pérez Cruz**, delegado de la CONIC en Las Tunas, estuvo detenido por 4 horas y amenazado con ser procesado si realizaba alguna actividad durante el tiempo de las votaciones.

El 25 de abril dos agentes del DSE sin identificar visitaron a la vivienda de la sindicalista **Misladis Rodríguez Cusido** y presionaron a la familia a asistir a las votaciones.

Por otra parte, el obrero estatal **Alberto Toranzo Torres**, miembro de la CONIC, fue separado definitivamente del trabajo en la granja agrícola “Sierra Maestra”, en Nueva Gerona, por ser considerado “no confiable” políticamente, no obstante ser cumplidor del reglamento laboral establecido en el centro. Los directivos expusieron a Toranzo que “no era confiable por estar contra

el sistema de gobierno, negarse a pagar la cuota mensual al sindicato (oficialista) y no pertenecer al CDR (comité de vigilancia en los barrios), ni participar de las actividades políticas”.

Lazaro Jaime Sarduy, del Sindicato Independiente de Conductores de Bicitaxis, fue multado en agosto del pasado año con 1500 pesos por no ejercer la licencia que le ha sido denegada en varias ocasiones.

Excarcelaciones y deportación

En abril de 2011 Raúl Castro daba por concluido el proceso de excarcelaciones de prisioneros políticos abierto el año anterior, aprovechando de paso para advertir a la oposición que no tendrá espacio “en las plazas y calles”.

Durante el proceso iniciado en julio de 2010 fueron excarcelados 115 presos, de los cuales 103 fueron deportados a España. Doce miembros del Grupo de los 75 rechazaron el exilio y permanecen en Cuba tras haber sido excarcelados.

Entre esos 12 se encuentra el sindicalista y periodista **Iván Hernández Carrillo**, condenado a 25 años de prisión en 2003, y casi uno de los últimos en salir de prisión luego de negarse a salir de su país a cambio de la libertad. Carrillo fue excarcelado bajo una licencia extrapenal, que lo expone legalmente a ser encarcelado nuevamente para el cumplimiento de su condena.

Este sindicalista ha continuado su trabajo sindical en Cuba. Ha sido detenido varias veces en el período que cubre este reporte, hostigado y amenazado con el regreso a la cárcel, entre otras represiones que ha debido sufrir. Iván fue uno de los que más sufrió durante su estancia en la cárcel, víctima de todo tipo de abusos y represalias: constantes golpizas, calabozos de castigo, ensañamiento, amenazas de muerte por parte de presos comunes y negación de tratamiento médico, entre otros. Fue protagonista en varias ocasiones de huelgas de hambre, una de ellas por varias semanas junto a sus compañeros prisioneros políticos, protestando por tener que convivir en un área de criminales de extrema peligrosidad. Todos estos años su madre, la Dama de Blanco Asunción Carrillo, denunció su condición, exigiendo un trato humano para su hijo y la posibilidad de un tratamiento médico para todas las enfermedades que Iván contrajo en su paso por diversas prisiones del país.

El resto de los sindicalistas de la Causa de los 75 fueron deportados a España. Estos son: Nelson Molinet Espino (condenado a 20 años), Miguel Galbán Gutiérrez (sindicalista y periodista, condenado a 26 años), Héctor Raúl Valle Hernández (condenado a 12 años), Víctor Rolando Arroyo Carmona (sindicalista y periodista, condenado a 26 años) y Alfredo Felipe Fuentes (condenado a 26 años).

Testimonios

Nelson Molinet Espino

Secretario General de la Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba

“Hemos sufrido las cosas más terribles que pueda sufrir un ser humano. Nos obligaban a ponernos la ropa de preso, a participar en los recuentos. Pero nos negamos. Eso nos causó pasar a veces 7, 8 meses sin ver a nuestras familias... a mi hija que era una niña. Yo estuve muchas veces en celdas de castigo durante los 7 años. Una de las veces estuve en un calabozo cuatro meses, junto a todo tipo de insectos, ratas. Siempre me tuve que alimentar con mis recursos, pues la alimentación era antibigiénica.

“Vivíamos en una celda de 4 x 3 metros, sin ventilación, durmiendo en el piso, usando la letrina de la celda para hacer mis necesidades y bañarme. A veces nos trasladaban a destacamentos de hacinamiento, celdas para 30 o 40 personas, vivían 120.

“Vimos muchos asesinatos, torturas. Hay una tortura que ellos llaman “la sillita”, donde te amarran los pies y las manos y te juntan ambas partes con una soga. Otras personas fueron golpeadas con tonfas. Recuerdo que Zapata fue uno de los más torturados. También Fidel Suárez. A Normando Hernández un día lo lanzaron por la escalera para abajo, enfermo como estaba.

“En la cárcel hay muertes. El último, Julio, lo mataron a golpes. Así hay personas que los aborcan, y después todo queda impune. En Cuba no hay derechos humanos. En otros países ocurren esas cosas, pero se toman medidas con los oficiales. Pero en Cuba eso no existe.”

Héctor Raúl Valle

Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba

“Fui llevado a la cárcel de Guantánamo, a 900 kilómetros de mi hogar. Llegar allí fue como si me hubiera caído el mundo arriba. Fuimos llevados a celdas aisladas, tapiadas. Allí convivíamos con ranas, alacranes, ratones.

“En la prisión vimos muchas torturas a presos. Los presos tenían que automutilarse para que su situación cambiara. Unos de ellos, un muchacho, se tiró de un cuarto piso. Otro que se infligió cerca de 95 cortadas.

“Estando en esa prisión mis seres queridos fueron a visitarme. Mi madre y mi hijo no me pudieron reconocer, eso me causó un gran sufrimiento. En las visitas conyugales a mi mujer la obligaban a desnudarse, fueron duros momentos para ella, hasta que logré que no lo hicieran más.

“En la prisión estábamos en un cementerio de hombres vivos. Entramos saludables y salimos con muchas enfermedades. En el caso mío, padezco de hipertensión arterial, artritis erosiva erimatoso, de úlcera en estado cicatrizante, artrosis cervical, acortamiento de los espacios, un melasma de piel, pérdida de vista.

“No sólo los presos políticos, sino los presos comunes también pasaban casi los mismos problemas. La inmensa mayoría de los presos que trabajan dentro de las prisiones no reciben salario y son utilizados como esclavos.”

Alfredo Felipe Fuentes

Consejo Unitario de Trabajadores de Cuba

“Conocimos al abogado 5 minutos antes del juicio, algunos sin ningún tiempo. O sea, después de estar un mes incomunicado y sin posibilidad de acceder a documentos para preparar el alegato de la defensa, Mientras que la fiscalía si, estuvo como un mes o más para preparar el alegato acusatorio”

“Después del juicio nos internaron en unas celdas, que yo describiría como celdas de tortura. Estoy hablando de la prisión de Guamaján en la provincia de Villa Clara. Allí por ejemplo, estábamos en una celda de 1,40 de ancho por 2 metros de largo, más un espacio sanitario, un rústico espacio sanitario, sin ventanas de ningún tipo, las celdas tapiadas durante 1 año.”

Miguel Galbán Gutiérrez

Periodista independiente y subdirector del Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral

“No entiendo cómo llegaron a pedirme cadena perpetua. No soy político, no voy a ser político nunca. Lo mío es escribir”.

“La tesis era que, al denunciar una violación de los derechos humanos, yo podía provocar una intervención de los Estados Unidos en Cuba.

“Cuando haces una huelga en la prisión, te dejan en cueros, sin agua, luz, ni colchón, sin pertenencias de ningún tipo, en total aislamiento”.

“Realicé dos huelgas de hambre para resolver inconvenientes dentro de la prisión de Agüica. Al final pudieron mis familiares lograr que me trasladaran a una prisión de menor rigor y en mi propia provincia. En la última protesta estuve sin visitas durante catorce meses.

REPRESIÓN CONTRA PERIODISTAS Y COMUNICADORES INDEPENDIENTES

*"Pareciera que cada dos semanas me amenazan, me detienen, o tengo que pasar la noche en prisión...
Conozco todas las estaciones de policía de La Habana" - Dania Virgen García, periodista y bloguera*

Luego de la excarcelación de los periodistas del Grupo de los 75, en prisión desde marzo del 2003, la represión sobre los trabajadores independientes de la información, como sobre los opositores y el pueblo en general, toma tonos cada vez más violentos. Una larga lista de agresiones, de la que presentamos algunas muestras, es clara evidencia del carácter represivo del régimen cubano.

Golpizas, detenciones, cárcel, amenazas, seguimientos y violación de la privacidad, repercusión familiar, despidos, registros y confiscación de instrumentos de trabajo y campañas de desprestigio –en la que el régimen los acusa de mercenarios que reciben dinero, equipos de transmisión, suministro de la CIA y del gobierno americano– son riesgos propios de esta labor en Cuba.

Instrumentos jurídicos como la Ley 88, conocida como “Ley Mordaza”, continúan vigentes y amenazan a cada comunicador independiente, sea reportero, escritor, relator o bloguero, quien pudiera ser acusado, en cualquier momento y a capricho del régimen, de cometer actos “encaminados a quebrantar el orden interno, desestabilizar el país y liquidar al Estado Socialista y la independencia de Cuba” , por simplemente realizar su labor informativa.

Detenciones, secuestros, decomisos

“Es una guerra psicológica. Con amenazas de muerte, incitaciones a dejar el país junto con nuestras familias, incesantes detenciones e interrogatorios, en ocasiones de más de cuatro horas, buscan hacernos callar.” - Roberto Jesús Guerra Pérez.

El Centro de Información de Hablemos Press (CIHPRESS), en su reporte anual de 2010, denunció 173 detenciones y amenazas a periodistas independientes. Hasta el cierre de este reporte más de 60 arrestos a periodistas mientras realizaban su labor o en sus viviendas han sido reportados este año.

En junio de este año CIHPRESS, organización independiente que emite un informe mensual de violaciones de los derechos humanos, decía en su informe mensual: “Nuestro Centro con gran preocupación ha notado el aumento de los hechos violentos y serios abusos de derechos humanos contra los disidentes, periodistas independientes y la población en general. Así como un notable cambio en estos abusos, pasando de acciones como intimidación y hostigamiento, a la violencia física.”

Por su parte Reporteros sin Frontera reportó que solamente en el primer trimestre de este año 30 periodistas habían sido arrestados.

Los trabajadores de la información son arrestados lo mismo en sus viviendas, donde sufren generalmente un registro y confiscación de sus instrumentos de trabajo, como mientras cubren alguna actividad durante los días de fechas significativas para la oposición y especialmente durante un evento nacional.

En cada acontecimiento o efemérides en la Isla el gobierno se encarga de bloquear el acceso de comunicadores independientes, así sea mediante la detención a corto plazo o el arresto domiciliario. Otras veces, y sobre todo en los últimos meses, una golpiza es el instrumento preferido para imposibilitar a estos obreros acudir a su lugar de trabajo.

Durante el VI Congreso del PCC, que sesionó entre el 14 y el 19 de abril de este año, el gobierno llevó a cabo varias redadas contra periodistas y miembros de la oposición.

Al menos **10 corresponsales** del Centro de Información de Hablemos Press fueron detenidos en estaciones de policía, bajo arresto domiciliario o amenazados con ser apresados unos días antes.

Enyor Díaz Allen, un joven corresponsal de esta agencia en la provincia Guantánamo, fue atacado por turbas progubernamentales y arrestado por el DSE durante la noche del 15 de abril. Estuvo detenido durante cuatro días. Desde su salida de la cárcel el 3 de mayo del 2010 Díaz Allen ha sido arrestado innumerables veces.

La casa de **Luis Roberto Arcia Rodríguez**, otro corresponsal de esa agencia en la provincia de Mayabeque, fue sitiada por ocho agentes del DSE y la policía durante 12 horas el 16 de abril para impedirle que viajara a La Habana. Igualmente la corresponsal **Sandra Guerra Pérez** estuvo retenida en su casa por 20 agentes represivos desde el 16 hasta el 18.

También el 15 de abril dos agentes del DSE se presentaron en la sede de Hablemos Press y advirtieron a **cuatro periodistas**, incluyendo a **Roberto de Jesús Guerra**, director de la agencia, que serían detenidos si salían de sus casas durante el congreso.

Alejandro Tur Valladares, de la agencia Jagua Press, en Cienfuegos, fue arrestado el 15 de julio por dos oficiales del DSE y trasladado a un paraje en las cercanías del balneario Rancho Luna. Fue liberado 4 horas después.

El periodista independiente **José Alberto Álvarez Bravo** fue retenido en su domicilio el 13 y 14 de abril por agentes de la Seguridad del Estado, impidiéndole salir y recibir visitas durante la celebración del Congreso.

Álvarez Bravo también fue arrestado el 5 de agosto, durante la conmemoración del 16 aniversario del “Maleconazo”, fecha que conmemora la disidencia en Cuba, y liberado después de 7 horas. Igual ocurrió a varios periodistas, entre los que se encuentran **Mayki Martorell**, **Omar Laffita Rojas**, **Juan Mario Rodríguez Guillen**, **Lázaro Oscar Fernández Labastilla** y **Rubén Carty Lowell**.

Roberto de Jesús denunció en junio de este año una escalada represiva contra los miembros de la agencia que dirige. Según Jesús, la situación comenzó a deteriorarse desde el VI Congreso del Partido Comunista, cuando agentes de seguridad del Estado prohibieron a los periodistas salir de sus casas durante todo el tiempo que duró el congreso.

El 23 de marzo, **Roberto de Jesús Guerra** fue detenido junto a **Héctor Julio Cedeño**. Según Ignacio Estrada, periodista independiente de Hablemos Press, Cedeño fue detenido por la policía política mientras cubría la marcha de las Damas de Blanco en las inmediaciones de la Iglesia de Santa Rita. Igualmente, Cedeño fue arrestado en octubre del pasado año y detenido por ocho horas en una estación policial.

En febrero de este año, dos agentes de la policía política se presentaron en la sede de Hablemos Press, para amenazar a **Roberto de Jesús** y la **reportera Magaly Norvis Otero**, e impedidos de salir a la calle. Según dijo Guerra en conversación telefónica, los agentes les informaron que no podían salir de la vivienda, pues tenían orden de arrestarlos si lo hacían.

Magaly Norvis ha sido detenida en tres ocasiones por la policía y agentes de la Seguridad del Estado durante 2011. En una de ellas, fue abofeteada y golpeada por agentes de policía. En otra circunstancia, los agentes tomaron su tarjeta de identificación y se la confiscaron por varios días, condenándola así a un arresto domiciliario ya que la ley cubana requiere que los ciudadanos lleven identificación consigo. Durante una de las detenciones, agentes del DSE le advirtieron que sería encarcelada y despojada de la custodia de sus hijos si continuaba ejerciendo el periodismo.

Héctor Julio Cedeño fue detenido en plena vía pública el pasado 22 de octubre y maltratado por la policía. Cinco de esos agentes se abalanzaron sobre Cedeño para impedir su paso, y lo esposaron forzosamente, además de ocuparle todos los documentos que llevaba. Luego fue encarcelado por 4 horas en la unidad policial del Capri.

El domingo 27 de febrero Cedeño fue salvajemente golpeado por cuatro oficiales de la DSE, quienes lo golpearon y llevaron detenido, al salir de la Iglesia Santa Rita, donde tradicionalmente las Damas de Blanco acuden los domingos por la mañana a misa.

Otro corresponsal de Hablemos Press en La Habana, **Idalberto Acuña Carabeo**, fue arrestado en su vivienda el 31 de marzo por varios agentes del DSE varias horas después de éste reportar una protesta laboral que dio lugar en la CTC. La policía política le exigió que entregara las fotografías que había tomado, a lo cual se negó. Acuña fue liberado tras 24 horas de interrogatorio y amenazas.

El 22 de febrero, Idalberto Acuña fue visitado por dos agentes de la policía política preguntando cual sería su actitud con respecto al aniversario de la muerte de Zapata.

Raúl Arias Márquez y **Elier Muir Ávila**, corresponsales de Hablemos Press en las provincias de Morón y Ciego de Ávila, fueron detenidos y amenazados el 5 de abril y el 6 de abril por agentes de la

policía y la DSE en la casa de Márquez donde los periodistas solían reunirse. Ambos habían sido arrestados también en octubre durante varias horas.

Yoandris Gutiérrez Vargas, Enyor Díaz Allen y Raúl Alas Márquez, de esa misma agencia, fueron detenidos dos veces. El primero de ellos, el 17 y el 22 de junio pasado.

Otro corresponsal de Hablemos Press, **Calixto Ramos Martínez Arias**, fue arrestado dos veces en mayo del año pasado. El 16 de mayo fue detenido y pasó 72 horas bajo custodia policial por orden de un oficial de seguridad del Estado.

El 18 de junio, Calixto Ramón fue detenido nuevamente y deportado, por octava vez. Después de destruir su tarjeta de identificación, un Teniente Coronel del Centro Alternativo de Procesamiento Penal le dijo que Martínez que le dispararía en la cabeza la próxima vez que lo viera en ese lugar. El corresponsal fue deportado para Camaguey, ciudad de origen que aparece en su carné de identidad. De acuerdo al decreto 217, el cual regula el movimiento interno en la Isla, los ciudadanos de otras provincias están impedidos a pernoctar en la capital. Las autoridades se han negado a que Calixto se legalice en La Habana.

El periodista fue golpeado por oficiales de la Seguridad del Estado en su último arresto, cuando intentaba reportar una protesta en el domicilio de Sara Marta Fonseca Quevedo.

El 9 de abril lanzaron piedras contra el domicilio del periodista **Jaime Leygonier Fernández**, de Hablemos Press, tras la publicación de un artículo en el que criticaba severamente al régimen.

Tres agentes de la DSE detuvieron el 18 de febrero al corresponsal de DIARIO DE CUBA en Las Tunas, **Alberto Méndez Castelló**, lo subieron a una furgoneta sin ventanas y lo trasladaron a un sitio desconocido, donde un oficial lo amenazó con enviarlo a la cárcel bajo la Ley 88, popularmente conocida como "Ley Mordaza". Durante el secuestro, dirigido por el jefe de Enfrentamiento a los Delitos Contra la Seguridad del Estado en Las Tunas, Modesto Fernández, los agentes lo encapucharon para evitar que identificara el lugar al que fue trasladado. En 2009, Modesto había amenazado de muerte el periodista.

En horas de la mañana del 30 de julio fue arrestada por la policía, en San Antonio de los Baños, la periodista independiente **Lamasiel Gutiérrez Romero**.

A la periodista, luego de registrarle la cartera, le quitaron el teléfono celular y su carné de identidad y la amenazaron con dejarla presa, porque, según le expresaron los agentes durante el interrogatorio, "desde que está sacando noticias ha puesto malo San Antonio". Después de tres horas Lamassiel Gutiérrez fue trasladada la sede municipal de la PNR, donde fue interrogada por dos oficiales. La periodista fue liberada luego de permanecer varias horas en la unidad, sin que le permitieran telefonar a su familia para avisar de su detención.

El periodista **Richard Roselló** fue detenido el 26 de noviembre cuando se dirigía a impartir una conferencia a un grupo de disidentes en la localidad de Artemisa. Roselló permaneció detenido durante varias horas en una estación de policía del municipio Bauta. Los policías lo registraron y le ocuparon documentos y una memoria flash.

La bloguera y periodista independiente **Dania Virgen García** fue detenida el día 16 de diciembre durante más de dos horas por agentes de la policía. Luego de ser requisadas sus pertenencias, la periodista fue conducida ante el jefe de la Sección de la Contrainteligencia del municipio, quien le expresó su interés en que escuchara una grabación que “podría salvar su vida”. No obstante, la grabación no fue mostrada.

En la mañana del 8 de febrero agentes del DSE, luego de impedir a **Dania Virgen García** entrar a la Iglesia de la Virgen de Regla, la mantuvieron detenida durante varias horas y al ponerla en libertad se negaron a devolverle su carné de identidad, el cual retuvieron por tres semanas después de la detención.

En febrero 22 **Dania Virgen** fue detenida por más de 24 horas en la unidad policial, para impedir que participara en la conmemoración del primer aniversario de la muerte de Orlando Zapata Tamayo. Durante todo el tiempo, la periodista estuvo encerrada en un calabozo.

Mediante una carta fechada el 30 de julio y entregada el 23 de agosto, la Aduana General de la República de Cuba comunicó a **Dania Virgen** García el decomiso de un paquete postal enviado desde Estados Unidos el pasado mes de marzo. El motivo alegado por la Aduana para la confiscación fue que el contenido del envío “atentaba contra la integridad del país”. El paquete contenía una cámara digital, una grabadora, artículos de aseo personal, lápices, plumones, crayolas, libros de colorear, globos y juguetes.

En la mañana del día 13 de abril un grupo de maestras de la escuela primaria “Conrado Benitez” realizaron un acto de repudio frente a la casa de **Dania Virgen**. En el acto las maestras utilizaron a sus estudiantes para gritar consignas contra la periodista.

Diana Virgen fue arrestada y golpeada en la provincia de Mayabeque, el 18 de enero, por visitar a una familia que fue desalojada hace más de 5 meses. Estuvo por 6 horas en la estación policial de la localidad.

El 22 de mayo fue arrestada para impedir que reportara sobre las marcha de las Damas de Blanco.

El periodista **Adolfo Pablo Borrazá** fue violentamente arrestado por dos oficiales de la policía política cerca de su casa en Centro Habana, en la mañana del día 4 de enero. Borrazá fue conducido esposado a la unidad policial, donde durante casi 10 horas fue interrogado y amenazado por los oficiales acerca de sus actividades como periodista.

El 5 de julio Adolfo Pablo fue interrogado durante más de tres horas en un centro de la Contra-Inteligencia Militar. Borrazá fue citado por la CIM debido a recientes reportes suyos acerca de casos de corrupción y acoso sexual en unidades de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), le comunicó el teniente coronel que lo interrogó. El oficial, que advirtió a Borrazá que podría ser procesado por difundir “informaciones falsas”, trató de presionarlo para que revelara las fuentes de tales informaciones, a lo que el periodista se negó.

El periodista **Julio Beltrán Iglesias** fue detenido y amenazado el 16 de febrero. Fue liberado al cabo de las cinco horas, después de ser insultado y advertido con la cárcel por agentes del DSE. El 20 de julio del año pasado, la Aduana General de la República le decomisó un paquete que contenía una cámara fotográfica y varios artículos de aseo personal enviados por un amigo. En el acta de retención y notificación se explicaba que el contenido “atentaba contra los intereses generales de la nación”.

En 30 de septiembre, Beltrán fue secuestrado por la policía política en plena vía pública. Después de ser amenazado con un “no vayas a formar ningún escándalo para evitar problemas”, fue conducido a la estación policial y sometido a un intenso interrogatorio durante seis horas. Los agentes lo amenazaron con la prisión “cuando ellos quisieran” si continuaba escribiendo “calumnias contra la Revolución”.

El 7 de marzo fuerzas de la Policía Nacional Revolucionaria, guiadas por el DSE se abalanzaron contra el periodista independiente **Idalberto Acuña Carabeo** cuando éste se dirigía a la vivienda de Hugo Damián Prieto Blanco, gestor de Concilio Cubano. Esposado y maltratado Idalberto fue introducido en un carro patrullero que lo condujo a la unidad de la policía conocida como “La Séptima”, ubicada en el municipio La Lisa, donde permaneció hasta la noche del mismo día.

El periodista independiente **Juan González Febles**, director del medio independiente digital Primavera Digital y el periódico La Primavera de Cuba, fue detenido el 29 de marzo por efectivos de la policía mientras tomaba fotos de una redada para detectar y confiscar antenas parabólicas ilegales, utilizadas para captar las señales de televisión satelital extranjera. El periodista fue conducido a la estación policial donde permaneció alrededor de 9 horas. Allí, le fue levantada un acta de advertencia, que se negó a firmar, y le fue confiscado su teléfono celular. Febles ha contado como a veces los policías le comentan las conversaciones telefónicas.

En la mañana del 12 de julio el oficial del DSE “Octavio” entró a la fuerza al domicilio del periodista **José Alberto Álvarez Bravo** y su esposa Lilia Castañer Hernández, Dama de Blanco, acompañado de miembros de la DSE y la PNR, con una orden de registro con cuños borrosos, sin firma de fiscalía ni del tribunal. Inmediatamente antes de ser detenido el periodista agentes de la policía política realizaron un registro de su vivienda, y le decomisaron útiles y materiales que utiliza para su labor como periodista independiente, incluidos una computadora, una cámara fotográfica y un teléfono móvil, además de documentos personales y 168 libros, casi todos de edición cubana. Fue acusado de delitos de Atentado, Receptación y Contrabando. El 15 de julio fue liberado sin cargos y bajo la amenaza que pueden llevarlo ante los tribunales.

Igualmente sufrió arresto y decomiso uno de los colaboradores de la revista digital alternativa *Convivencia* **Juan Carlos Fernández**, quien fue arrestado por agentes del DSE y la policía nacional revolucionaria después de un registro en su vivienda, ocupándosele varios equipos de trabajo. Lo amenazaron con aplicarle la "ley Mordaza". Estuvo detenido por más de 10 horas en una oficina del Departamento Técnico de Investigaciones (DTI), en Pinar del Río.

El director de la revista, **Dagoberto Valdés**, denunció en junio de este año el “hostigamiento sostenido durante los últimos seis meses contra sus miembros y colaboradores”. Entre ellos **Karina Gálvez**, miembro del Consejo de redacción de la revista, que sufre hostigamientos en su centro de trabajo y fue detenida el 16 de julio. Su hermana, **Livia Gálvez**, también del Consejo de redacción que la acompañaba, sufrió del hostigamiento de los agentes.

Guillermo Fariñas Hernández, cuya huelga de hambre de 135 días el pasado año puso su vida en peligro en varias ocasiones, ha sido detenido en múltiples veces este año. A Fariñas le fue negado el permiso de salida del país el pasado diciembre con el fin de recoger en Francia el notorio premio Sájarov 2010 del Parlamento Europeo.

Igual tratamiento recibió **Yoani Sánchez**, autora del popular blog *Generación Y*, después de ser invitada del extranjero en varias ocasiones con el fin de recoger premios concedidos por su labor informativa.

La bloguera estuvo detenida en febrero y en junio de este año.

Luis Felipe Rojas, periodista independiente holguinero y autor del blog *Cruzar las alambradas*, ha sido detenido en múltiples ocasiones durante el período que cubre este informe. En agosto del pasado año fue detenido varias veces luego de publicar un reporte, *Informe del horror*, en el que denuncia 128 detenciones arbitrarias y 49 palizas, entre otras violaciones a derechos humanos en varias provincias cubanas.

El 27 de noviembre Luis Felipe fue nuevamente detenido, junto a sus 2 niños y esposa, y durante diciembre fue arrestado dos veces y condenado a arrestos domiciliarios.

El 22 de julio, **José Ignacio Martínez Smith**, fue arrestado por los agentes “Octavio” y “Leo”, quienes lo amenazaron por participar en el curso de periodismo que imparte la Universidad Internacional de la Florida.

En menos de 2 meses la Aduana Postal y Envíos (APE), entidad perteneciente a la Aduana General de la República (AGR), impuso a la abogada y periodista independiente, **Laritzia Diversent** dos sanciones administrativa de decomiso, sobre envíos procedentes de los Estados Unidos. La más reciente, notificada el pasado 13 de agosto, dispone la incautación al detectar un contenido que “atentaba contra los intereses generales de la nación”. La remesa contenía bolígrafos, plumones, cajas de crayolas, cámaras fotográficas, memorias flash, goma de pegar, block de notas, discos compactos, loción de afeitar, preparación de higiene bucal, cartera de mano, champú, peine, cepillo de diente,

cortaúñas, pastillas de purificación de agua, etc. La primera sanción de decomiso, aplicada a la jurista ocurrió el pasado 8 de junio, argumentándose las mismas razones y fundamento legal.

El 3 de julio del pasado año la periodista independiente **Idalmis Núñez** fue arrestada en la provincia Santa Clara cuando intentaba llegar al hospital Arnaldo Milán Castro, para ver a **Guillermo Fariñas**. Ese día Idalmis fue golpeada por mujeres militares y tuvo que ser atendida en un hospital.

La policía política en conjunto con la nacional, allanaron en la noche del lunes 5 de julio el hogar de la periodista. Según **Idalmis**, cuando su vivienda fue allanada el instructor, teniente Leonardo González del DSE, le entregó una copia de un documento que textualmente dice: “Al amparo de lo establecido en la legislación por estar vigente en el libro, la presente es para que se realice el registro y ocupar abastecimiento y documentos que atentan contra la nación”.

Amenazas, agresiones, actos de repudio, hostigamiento

Paulino Alfonso Estévez, periodista y economista, fue víctima de una violenta agresión por personas desconocidas el primero de enero de este año. Alfonso, de 65 años, se desmayó tras recibir un fuerte golpe en la cabeza cuando caminaba al anochecer por su barrio. Cuando recuperó el conocimiento horas después, se encontraba en el cuerpo de guardia del hospital “Calixto García”, tenía una herida de seis puntos en la cabeza y contusiones en el rostro y la espalda.

“Parece me siguieron golpeando después que me desmayaron. No fue un asalto para robarme porque cuando desperté no me faltaba nada, ni el dinero que llevaba encima ni el reloj; todo me lo devolvieron en el hospital. Pero nadie me supo decir quien me llevó al Calixto García. No dudo que esto sea obra de la Seguridad del Estado”.

En la noche del domingo 8 de agosto, el oficial de la DSE “Octavio” se personó en la casa del escritor y periodista independiente **Luis Cino Álvarez** para advertirle que las autoridades no permitirán “actividades contrarrevolucionarias instigadas por él”, y de que pronto será entrevistado por el jefe de sector policial de su localidad.

Ese mismo día, y mientras se encontraba camino a cubrir una reunión de ex presos políticos en La Habana, la periodista y bloguera **Dania Virgen García** fue arrestada por agentes del DSE y llevada a la comisaría. Durante el arresto la reportera fue abofeteada, maltratada por la policía y rociada con gas pimienta por un guardia de la prisión. Virgen García fue liberada seis horas más tarde, pero sufrió fuertes contusiones y una persistente inflamación en los ojos. Además le robaron el dinero que llevaba en la cartera.

Oficiales de la policía política amenazaron con encarcelar a **Dania Virgen** por haber informado acerca del caso del preso José Ángel Luque Álvarez, en huelga de hambre. Los oficiales del DSE “Ricardo” y “Frank” responsabilizaron a Dania con lo que le pueda pasar al recluso y advirtieron que si Luque moría la periodista sería condenada a 20 años de cárcel.

Un colaborador de la agencia de prensa APLA, **Omar Ortega**, fue atacado violentamente por personas desconocidas el 6 de enero, luego de ser asediado por la policía política durante varios días. Los golpes ocasionaron heridas y hematomas que tuvieron que ser tratados en el hospital.

Ubaldo Manuel León, Comunicador Comunitario de la Red Cubana, fue detenido este 14 de enero mientras acudía a cubrir una serie de desalojos en un barrio de Bayamo. Estuvo detenido varias horas y después fue obligado a regresar a Manzanillo, su lugar de residencia. Durante la detención, no se le permitió hacer uso del teléfono y se le levantó un Acta Oficial acompañada de amenazas y prohibiciones de regresar al lugar de los hechos.

Magaly Norvis Otero y **Roberto de Jesús Guerra Pérez** denunciaron el acoso y las reiteradas llamadas a sus teléfonos de personas desconocidas que los amenazan de muerte. Igualmente sucedió a **Ana Margarita Perdigón**, de la Agencia Yayabo Press.

Miguel Iturria Savón fue arrestado y golpeado el 22 de abril, cuando fue interceptado por un auto Lada sin chapa policial del cual bajaron 4 agentes de la Seguridad del Estado que lo agredieron. Fue despojado de sus pertenencias y llevado a la unidad policial de San Agustín. Recibió amenazas e insultos. Liberado cinco horas después de la detención.

El pasado 26 de abril, **Idania Yanes Contreras** y **Jazmín Conlledo Riverón** fueron arrestadas y golpeadas por miembros de las brigadas de respuesta rápida y por oficiales de la Seguridad del Estado en la 5ta unidad de la policía donde fueron a informarse de opositores que se encontraban detenidos.

Caridad Caballero Batista fue arrestada y golpeada el 24 de mayo en su domicilio por agentes del DSE, para evitar que participara en el juicio de los hermanos Limas Cruz.

Yoandris Gutiérrez, corresponsal de Hablemos Press, detenido el 10 y el 24 de junio, fue maltratado por un capitán de la policía, quien además de golpearlo lo amenazó de muerte y le manifestó que no iba a parar hasta llevarlo a la cárcel. “Me tienes cansado”, le dijo el militar.

El periodista y director de una biblioteca independiente, **Prudencio Villalón Rades**, fue golpeado el 17 de junio cuando tomaba fotografías en actividades de la oposición en Santiago de Cuba. En una unidad policial de esa ciudad recibió amenazas e intimidaciones de los agentes de la Seguridad.

El 1 de julio fue arrestado violentamente por agentes del DSE cuando intentaba participar de la vista oral y pública que se realizaría por una denuncia de agresión verbal de una funcionaria del gobierno contra el abogado Ernesto Vera Rodríguez. Prudencio fue golpeado por agentes y turbas paramilitares.

Represalias

"Es muy difícil trabajar bajo la amenaza de cárcel, preguntándome qué le pasaría a mi familia si fuera a prisión, a mi esposo, a mi casa" - Magaly Norvis

Luis Felipe Campos Zamora, de 15 años de edad, hijo de la periodista independiente **Licet Zamora Carrandi**, fue desaprobado en décimo grado, por lo que tendrá que repetir el año. Según la madre del menor acosado, un trabajador del centro de enseñanza media se le acercó y le dijo en voz baja: "Saca a tu hijo de aquí, porque van a seguir haciéndole la vida imposible". Ha sido acosado por la profesora de historia, Rosa Emilia Gómez, quien le ha preguntado irónicamente por su 'tío negro' –refiriéndose al Coco Fariñas, a quien el joven visita en el hospital", agregó.

El menor ha sido perjudicado en sus estudios anteriormente, cuando fue expulsado de un centro de deportes donde era capitán del equipo de Taekwon-do, por su condición de "hijo de opositor".

La hija de la corresponsal de Hablemos Press **Magaly Norvis** ha sido acosada en la escuela de tal forma que ha tenido que abandonar sus estudios.

El pasado 31 de julio la esposa del periodista Luis Felipe Rojas, **Exilda Arjona**, fue víctima del abuso verbal delante de su hijo de siete años, quien sufrió un ataque de nervios. El niño se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico luego de presenciar una detención al padre.

También los presos que colaboren con alguna agencia de prensa independiente sufren con un empeoramiento de sus condiciones carcelarias.

Dos prisioneros que colaboran con Hablemos Press, **Alexander Suárez Torres** y **Carlos Amir Cárdenas Cartaya**, fueron trasladados de prisiones en La Habana para Camagüey por orden de la Seguridad del Estado.

Desde la prisión de Quivicán, Alexander Suárez Torres brindó informaciones sobre la muerte del recluso Salvador Ferrer, luego de ser lanzado por una escalera por funcionarios del orden interior. Cuando la Seguridad del Estado se enteró, presionaron a Suárez Torres para que aceptara filmar un video donde se retractó de sus declaraciones, y luego lo trasladaron a la 1580.

Jorge Félix Otero Morales, prisionero condenado a cadena perpetua y que reporta desde la cárcel Kilo 9 en Camagüey ha sido confinado en celdas de castigo por brindar información a esa agencia, al igual que Ramón Arias Acosta de la cárcel El Típico de Manzanillo-Granma.

Los reclusos **José Ángel Luque Álvarez** y **Jorge Alberto Carrandi Sánchez** denunciaron recientemente desde la prisión de Cienfuegos, que han sufrido represalias y sido amenazados por haberse puesto en contacto con el periodista independiente José Alberto Álvarez Bravo.

José Ángel fue enviado a celda de castigo en la mañana del día 9 de agosto en la prisión provincial de Cienfuegos. Su familia también ha sufrido represalias. Una hermana ha sido despedida del trabajo y

su esposa ha sufrido registros en los cuales importantes documentos han sido destruidos. Por su parte, a Jorge Alberto le niegan la atención médica.

A ambos reclusos les han negado la libertad condicional que les corresponde.

Excarcelaciones y deportación

Como parte de un acuerdo impulsado por la Iglesia Católica y el gobierno español en julio de 2010, el gobierno cubano decidió excarcelar a 29 periodistas, encarcelados en 2003 sin el debido proceso e injustamente condenados en juicios sumarísimos a largas condenas.

Aislados de los sucesos que se desarrollaban fuera de prisión y de sus compañeros de causa, después de cumplir 7 años de prisión en condiciones inhumanas y aquejados en su mayoría por serios problemas de salud, a estos hombres les fue dada una única opción: abandonar el país de inmediato. 18 periodistas fueron así deportados a España.

A sólo tres periodistas de la Primavera Negra, **Héctor Maseda Gutiérrez, Iván Hernández Carillo** y **Pedro Argüelles Morán**, se les ha permitido permanecer en Cuba luego de rechazar el exilio en España como condición para su liberación. Los tres fueron excarcelados con licencia extrapenal, lo que quiere decir que pueden ser encarcelados de nuevo para cumplir sus condenas, en el momento que el gobierno así lo estime conveniente.

Testimonios

Víctor Rolando Arroyo Carmona

“Con la llegada a Guantánamo nos trasladaron a celdas de castigo, tapiadas y en solitario. Allí empezó una situación muy difícil, porque al segundo, tercer día de estar en estas celdas, recibimos la visita de un general, con el que tuve enfrentamiento verbal, además de otros oficiales. Inmediatamente fui sacado de allí y llevado a celdas de aún mayor rigor. En estas celdas me mantuvieron casi 3 meses. Son celdas en un estado higiénico deplorable, casi todas tupidas de excremento, de heces, de esa celda y de otras. Las ratas, animales de cualquier tipo. El frío y el calor; y la comida y el agua era reducida.”

Juan Adolfo Fernández Saínz

*“Cuando el acusado es un delincuente y lo van a condenar por un robo que no cometió, puede pensar que no cometió este robo pero sí otros, y se conforma... Fueron tantos los mal sancionados que conocí, tantos los condenados sin pruebas simplemente por una acusación o un chivatazo, las sanciones desmesuradas por robos de menor cuantía, los retrasados mentales condenados por peligrosidad a cuatro años simplemente porque buceaban en los tanques de basura para encontrar algo de comer o para vender, que dudaba muy legítimamente de la policía cubana, de los tribunales y del código penal.”**

Héctor Maseda

*“Nuevas generaciones de comunicadores están surgiendo en ola arrolladora, cada vez en mayor número y elevada profesionalidad. El gobierno cubano ha fracasado en sus reiterados esfuerzos para eliminarnos. No resultará prudente aplicar la fórmula empleada en marzo de 2003 porque ya no somos unas pocas decenas en la batalla de ideas contra el oscurantismo y el inmovilismo. Ahora somos cientos y en breve seremos miles los que abriremos impetuosamente caminos con la pluma o la computadora personal en ristre.”**

Normando Hernández González

*“Anbelo olvidar, pero no puedo. Borrar de mi memoria el susurro del sufrimiento, los gritos lastimeros de la tortura, el chirriar de los barrotes, la inconfundible música de los candados, a los gárrulos centinelas... Tampoco deseo escuchar las tristes confesiones de los torturados ni ver sus lágrimas ni sentir, en carne propia, el frío acero de las esposas apretando sus muñecas a la reja de los calabozos y mucho menos verlos desnudos crucificados a la reja y recibiendo, en horas de la madrugada, un baño con agua fría mientras que los mosquitos se pegan a su piel y le chupan gota a gota la poca sangre que los puede calentar.”**

José Luis García Paneque

*“Luego de seis horas de registro, alrededor de las 11 p.m. me comunicaron que estaba detenido. Sin más explicaciones, me trasladaron a la Unidad Provincial de Instrucción Policial en la provincia de Las Tunas. Me encerraron en un oscuro y húmedo calabozo. Aquella, fue la primera noche de 7 años y 4 meses en nueve prisiones diferentes de cinco provincias diferentes de Cuba.”**

Julio César Gálvez

*“Estuve siete años y cuatro meses en un calabozo oscuro de tres metros de largo por 1,80 de ancho, de los cuales casi un año lo pasé a oscuras totalmente y con apenas dos litros de agua al día como tortura para tratar de ablandar mi integridad física. Todo por el simple supuesto delito de denunciar al mundo la terrible situación por la que atraviesa el pueblo cubano bajo la tiranía de los hermanos Castro Ruz.”**

Juan Carlos Herrera Acosta

“Me enviaron a Kilo 8, una prisión conocida como "Se me perdió la llave" por el encierro interminable que padecen los presos de extrema peligrosidad que allí se alojan. Periodistas y demás prisioneros de conciencia fuimos confinados con reos de alta peligrosidad y hasta chivatos para que informaran acerca de nuestros pasos. Nos rodearon de nutridas colonias de mosquitos, cucarachas, roedores. Me cosí la boca, literalmente, como un acto de vergüenza y honor al mismo tiempo.”

Omar Rodríguez Saludes

“Fue mi interés por alzar la voz por la democracia, por defender la libertad de prensa y la libertad de opinión que asumí el periodismo, tanto escrito como fotográfico, durante tantos años. Al gobierno no le gustaba... Yo solamente

denunciaba sus atrocidades. El Gobierno era el que cometía delitos. Si yo cometí algún delito fue no tenerle miedo a Fidel Castro, por eso pidió para mí cadena perpetua y por eso me sancionó a 27 años de prisión.”

Ricardo González Alfonso

*“Me valí de una cajetilla de cigarrillos. Cuidadosamente abrí por el fondo la envoltura de celofán, dejando intacto el sellaje industrial. Extraje la mitad de la picadura, e introduje los rollitos de papel con los poemas. Después los rellené uno a uno los cigarrillos y los guardé de nuevo por el fondo de la cajetilla. Entonces, con mucha delicadeza, pegué el celofán. Sólo faltaba la requisa de la visita. La última frontera.”**

Miguel Galbán Gutiérrez

“Cuando haces una huelga en la prisión, te dejan en cueros, sin agua, luz, ni colchón, sin pertenencias de ningún tipo, en total aislamiento. No entiendo cómo llegaron a pedirme cadena perpetua. No soy político, no voy a ser político nunca. Lo mío es escribir.”

**Publicados en la página digital del Comité para la Protección del Periodista (CPJ)*

FUENTES DE INFORMACION

Prensa independiente de Cuba
Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba
Confederación de Trabajadores Independientes de Cuba
Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral
Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos
Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba
Centro de Información Hablemos Press (CIHPRESS)
CubaNet News / cubanet.org
Cubasindical.org
PayoLibre.com
Martha Beatriz Roque Info
Blogs cubanos
Comité para la Protección de Periodistas (CPJ)
Reporteros Sin Fronteras (RSF)
Encuentro en la Red (cubaencuentro.com)
Diario de Cuba
Radio Martí